



ANEXO TÉCNICO

XIII INFORME DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA LEY DE VÍCTIMAS

I. BALANCE PRESUPUESTAL DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS

1. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Tabla 1. Balance por medida / componente Sistema General de Regalías

Medidas / Componentes	Suma de VALOR CONTRATADO CON SGR	Suma de TOTAL PAGOS AL PROYECTO	Suma de VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	Suma de TOTAL PROYECTO
1. Asistencia	\$160.309.024.707,89	\$176.982.769.890,67	\$195.102.611.553,69	\$207.731.781.671,35
1.1. Alimentación	\$60.030.442.551,15	\$68.232.387.280,62	\$77.398.297.424,14	\$78.286.503.378,55
1.2. Asistencia Judicial	\$-	\$-	\$-	\$700.000.000,00
1.3. Atención/ Ayuda Humanitaria	\$14.810.926.587,32	\$14.209.590.667,09	\$15.143.959.333,14	\$17.364.830.850,81
1.5. Retornos - Reubicación	\$17.929.839.283,19	\$24.601.474.750,61	\$26.104.354.439,47	\$26.769.980.308,28
1.6 Educación Otras Fuentes	\$59.260.651.327,23	\$61.381.969.138,85	\$65.478.835.397,94	\$73.621.063.179,71
1.7 Salud Otras Fuentes	\$8.277.164.959,00	\$8.557.348.053,50	\$10.977.164.959,00	\$10.989.403.954,00
2. Atención	\$66.647.533.802,08	\$55.074.393.437,54	\$71.721.028.420,34	\$78.576.878.636,63
2.1. Orientación, Información y Acompañamiento	\$1.340.432.047,00	\$1.340.432.047,00	\$1.340.432.047,00	\$1.340.432.047,00
2.2. Centros Regionales de Atención / Puntos de atención	\$65.307.101.755,08	\$53.733.961.390,54	\$70.380.596.373,34	\$77.236.446.589,63
3. Reparación	\$385.514.705.299,15	\$379.717.373.028,66	\$520.615.843.893,17	\$587.045.234.729,29
3.10 Infraestructura específica	\$4.038.666.172,00	\$3.955.572.362,00	\$4.038.666.172,00	\$3.956.885.244,00
3.3. Empleo y Generación de Ingresos	\$149.274.757.625,57	\$152.915.946.472,98	\$159.838.190.159,55	\$166.872.388.962,25
3.4. Garantías de No Repetición	\$23.246.134.787,91	\$18.497.128.851,36	\$23.352.101.787,91	\$24.062.606.939,24
3.5. Medidas de Satisfacción	\$41.070.266.687,35	\$46.700.356.898,56	\$52.923.229.337,99	\$84.704.064.949,00
3.6. Rehabilitación	\$60.836.686.347,02	\$58.453.124.794,59	\$63.116.146.341,02	\$62.409.905.516,06
3.7. Reparación Colectiva	\$36.789.743.077,78	\$30.793.080.305,81	\$41.831.169.059,76	\$41.818.628.892,90
3.8. Vivienda	\$70.258.450.601,52	\$68.402.163.343,36	\$175.516.341.034,94	\$203.220.754.225,84
5. Transversales	\$34.748.116.213,22	\$17.596.510.292,74	\$34.748.116.213,22	\$35.068.632.947,90
5.3. Participación	\$518.150.375,48	\$518.150.375,48	\$518.150.375,48	\$519.750.278,90
5.7 Fortalecimiento organizacional	\$33.034.083.837,74	\$15.862.084.117,26	\$33.034.083.837,74	\$33.332.606.869,00
Enfoque Diferencial	\$1.195.882.000,00	\$1.216.275.800,00	\$1.195.882.000,00	\$1.216.275.800,00
Total general	\$647.219.380.022,34	\$629.371.046.649,61	\$822.187.600.080,42	\$908.422.527.985,17

Tabla 2. Tabla 1. Balance por medida / componente / EETT Sistema General de Regalías

Medidas / Componentes	Suma de VALOR CONTRATADO CON SGR	Suma de TOTAL PAGOS AL PROYECTO	Suma de VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	Suma de TOTAL PROYECTO
1. Asistencia	\$160.309.024.707,89	\$176.982.769.890,67	\$195.102.611.553,69	\$207.731.781.671,35
AMAZONAS	\$499.503.745,00	\$499.503.745,00	\$499.503.745,00	\$499.503.745,00
ANTIOQUIA	\$1.046.713.345,00	\$1.046.288.459,00	\$1.046.713.345,00	\$1.082.612.797,62
ARAUCA	\$697.406.920,00	\$712.171.389,00	\$728.406.920,00	\$748.090.531,00
ATLÁNTICO	\$-	\$-	\$-	\$3.382.992.720,00

Medidas / Componentes	Suma de VALOR CONTRATADO CON SGR	Suma de TOTAL PAGOS AL PROYECTO	Suma de VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	Suma de TOTAL PROYECTO
BOGOTÁ D.C.	\$1.329.500.000,00	\$2.366.404.745,00	\$1.916.525.809,00	\$2.367.904.744,00
BOLÍVAR	\$5.150.638.992,82	\$5.150.638.992,82	\$5.150.638.992,82	\$5.496.228.197,84
CAQUETÁ	\$6.398.378.345,00	\$5.940.468.054,56	\$6.398.378.345,00	\$7.356.698.444,95
CASANARE	\$-	\$-	\$-	\$902.555.853,00
CAUCA	\$34.851.204.522,00	\$40.494.781.805,34	\$44.101.340.602,00	\$46.611.052.440,00
CESAR	\$36.060.647.737,62	\$40.804.670.030,16	\$40.857.870.808,97	\$42.185.212.612,54
CHOCÓ	\$7.542.799.801,93	\$7.542.799.801,93	\$7.542.799.801,93	\$7.544.755.419,00
CÓRDOBA	\$3.778.589.563,00	\$3.762.498.965,00	\$3.838.484.349,00	\$5.875.640.531,00
GUAINÍA	\$8.277.164.959,00	\$8.557.348.053,50	\$10.977.164.959,00	\$10.989.403.954,00
GUAVIARE	\$6.094.428.392,34	\$6.277.164.066,46	\$6.284.667.393,24	\$6.316.206.514,81
HUILA	\$2.919.438.861,00	\$2.902.565.379,38	\$2.933.128.721,00	\$2.933.598.776,00
LA GUAJIRA	\$5.940.687.030,00	\$5.940.687.030,00	\$5.940.687.030,00	\$5.940.687.030,00
MAGDALENA	\$4.979.354.093,00	\$12.156.298.445,28	\$12.763.688.281,28	\$11.357.694.877,28
META	\$8.571.472.337,79	\$4.537.427.603,89	\$12.089.010.812,35	\$12.138.654.202,69
NARIÑO	\$20.049.635.332,39	\$18.696.841.408,62	\$22.172.244.868,10	\$23.527.579.299,82
PUTUMAYO	\$3.212.608.030,00	\$2.955.359.215,73	\$3.212.608.030,00	\$3.779.538.860,80
SUCRE	\$2.300.252.700,00	\$2.300.252.700,00	\$2.310.148.740,00	\$2.356.570.120,00
VALLE DEL CAUCA	\$608.600.000,00	\$4.338.600.000,00	\$4.338.600.000,00	\$4.338.600.000,00
2. Atención	\$66.647.533.802,08	\$55.074.393.437,54	\$71.721.028.420,34	\$78.576.878.636,63
ARAUCA	\$1.112.394.108,00	\$556.197.054,00	\$1.112.394.108,00	\$1.112.394.108,00
CAQUETÁ	\$499.240.680,00	\$499.240.680,00	\$499.240.680,00	\$499.240.779,95
CASANARE	\$1.340.432.047,00	\$1.340.432.047,00	\$1.340.432.047,00	\$1.340.432.047,00
CAUCA	\$36.771.150,00	\$36.771.150,00	\$36.771.150,00	\$39.712.842,00
CHOCÓ	\$30.451.941.820,00	\$20.494.569.069,00	\$31.332.874.042,00	\$31.334.379.524,00
CÓRDOBA	\$502.000.000,00	\$502.000.000,00	\$502.000.000,00	\$505.503.090,00
META	\$30.652.385.308,08	\$29.151.636.405,54	\$34.403.769.361,34	\$41.244.852.756,68
PUTUMAYO	\$58.368.689,00	\$499.547.032,00	\$499.547.032,00	\$500.363.489,00
VALLE DEL CAUCA	\$1.994.000.000,00	\$1.994.000.000,00	\$1.994.000.000,00	\$2.000.000.000,00
3. Reparación	\$385.514.705.299,15	\$379.717.373.028,66	\$520.615.843.893,17	\$587.045.234.729,29
AMAZONAS	\$9.240.853.636,00	\$9.253.727.276,00	\$9.253.727.276,00	\$9.250.314.382,00
ANTIOQUIA	\$23.434.563.374,10	\$28.138.037.063,62	\$43.316.938.804,10	\$47.215.116.528,84
ARAUCA	\$11.657.283.520,00	\$11.483.810.309,00	\$11.792.798.840,00	\$11.592.288.761,85
ATLÁNTICO	\$9.363.999.962,00	\$8.226.054.462,00	\$9.363.999.962,00	\$9.364.000.000,00
BOLÍVAR	\$8.801.794.688,50	\$7.312.693.985,20	\$10.144.911.122,30	\$8.987.517.471,89
BOYACÁ	\$1.307.532.264,38	\$1.313.931.133,68	\$1.313.932.264,38	\$1.316.967.234,00
CAQUETÁ	\$52.025.704.309,68	\$36.493.429.744,81	\$88.625.015.920,04	\$88.951.661.446,00
CASANARE	\$36.019.185.670,60	\$36.159.715.038,60	\$36.255.879.670,60	\$40.569.131.356,15
CAUCA	\$1.817.974.203,00	\$1.813.818.589,00	\$1.849.619.739,00	\$1.813.819.089,90
CESAR	\$25.072.566.781,54	\$25.563.433.040,80	\$71.662.988.100,66	\$87.243.778.717,02
CHOCÓ	\$76.223.890.123,19	\$63.638.995.509,85	\$77.439.890.123,19	\$78.179.041.990,82
CÓRDOBA	\$8.337.148.937,57	\$8.566.255.191,03	\$8.252.039.137,57	\$9.672.441.125,66

Medidas / Componentes	Suma de VALOR CONTRATADO CON SGR	Suma de TOTAL PAGOS AL PROYECTO	Suma de VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	Suma de TOTAL PROYECTO
CUNDINAMARCA	\$13.204.489.813,00	\$13.204.489.813,00	\$13.204.489.813,00	\$13.234.576.479,00
GUAVIARE	\$1.352.377.049,00	\$1.361.183.343,00	\$1.361.183.343,02	\$1.361.183.343,02
LA GUAJIRA	\$22.270.977.900,35	\$16.889.124.475,32	\$22.270.977.900,35	\$29.875.989.304,96
MAGDALENA	\$2.750.420.168,00	\$2.750.420.168,00	\$2.750.420.168,00	\$3.451.630.111,00
META	\$14.116.773.209,17	\$27.683.371.342,17	\$27.971.714.343,93	\$58.760.164.212,45
NARIÑO	\$13.772.852.568,00	\$19.632.700.899,38	\$22.772.752.280,00	\$22.911.210.634,00
NORTE DE SANTANDER	\$15.337.005.899,00	\$15.337.005.899,00	\$15.337.005.899,00	\$15.337.005.899,00
PUTUMAYO	\$4.700.585.776,46	\$10.361.606.666,41	\$10.885.981.776,46	\$11.253.085.095,62
SUCRE	\$10.369.779.208,83	\$10.373.757.320,75	\$10.369.779.208,83	\$10.481.780.456,00
TOLIMA	\$356.000.000,00	\$356.000.000,00	\$356.000.000,00	\$376.000.000,00
VALLE DEL CAUCA	\$15.961.041.381,70	\$16.058.419.271,96	\$16.043.893.345,66	\$15.979.385.320,03
VAUPÉS	\$4.261.139.919,00	\$3.987.427.550,00	\$4.261.139.919,00	\$6.083.283.350,00
VICHADA	\$3.758.764.936,08	\$3.757.964.936,08	\$3.758.764.936,08	\$3.783.862.420,08
5. Transversales	\$34.748.116.213,22	\$17.596.510.292,74	\$34.748.116.213,22	\$35.068.632.947,90
BOLÍVAR	\$158.390.441,20	\$158.390.441,20	\$158.390.441,20	\$240.990.344,62
CÓRDOBA	\$392.030.000,00	\$392.030.000,00	\$392.030.000,00	\$392.030.000,00
MAGDALENA	\$500.000.000,00	\$500.000.000,00	\$500.000.000,00	\$500.030.000,00
NACIONAL	\$32.534.083.837,74	\$15.362.084.117,26	\$32.534.083.837,74	\$32.751.576.869,00
SANTANDER	\$359.759.934,28	\$359.759.934,28	\$359.759.934,28	\$359.759.934,28
TOLIMA	\$803.852.000,00	\$824.245.800,00	\$803.852.000,00	\$824.245.800,00
Total general	\$647.219.380.022,34	\$629.371.046.649,61	\$822.187.600.080,42	\$908.422.527.985,17

Tabla 3. Sistema General de Regalías - Departamentos

Departamento	Suma de VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	Suma de TOTAL PROYECTO
CHOCÓ	14,01%	12,75%
CESAR	13,84%	14,40%
CAQUETÁ	12,59%	11,54%
META	9,27%	12,54%
CAUCA	5,59%	5,34%
ANTIOQUIA	5,53%	5,45%
NACIONAL	5,07%	4,72%
CASANARE	4,25%	4,06%
NARIÑO	3,65%	3,36%
BOGOTÁ D.C.	3,13%	2,89%
MAGDALENA	2,97%	2,60%
VALLE DEL CAUCA	2,72%	2,46%
CÓRDOBA	2,64%	2,51%
LA GUAJIRA	2,51%	3,11%
SUCRE	2,49%	2,27%
BOLÍVAR	1,81%	1,55%
ARAUCA	1,66%	1,48%

Departamento	Suma de VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	Suma de TOTAL PROYECTO
GUAINÍA	1,34%	1,21%
PUTUMAYO	1,00%	0,95%
GUAVIARE	0,93%	0,85%
AMAZONAS	0,54%	0,55%
VAUPÉS	0,52%	0,67%
VICHADA	0,46%	0,42%
ATLÁNTICO	0,44%	0,77%
HUILA	0,36%	0,32%
CUNDINAMARCA	0,29%	0,27%
BOYACÁ	0,16%	0,14%
TOLIMA	0,14%	0,13%
SANTANDER	0,10%	0,09%
SIN EJECUTOR DESIGNADO	0,00%	0,62%

2. Recursos Específicos para la Política Pública de Atención y Reparación Integral de Víctimas Excluyendo SGP y RSS

Tabla 4 Recursos Específicos para la Política Pública de Atención y Reparación Integral de Víctimas Excluyendo SGP y RSS

	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025	2.026
1. Asistencia	2.833	3.145	3.310	4.433	3.761	2.867	2.909	3.313	3.961	4.037	2.716	2.525	1.713	2.448	2.523
1.1. Alimentación	65	474	424	538	315	381	378	790	506	479	422	336	14	126	141
1.3. Atención/ Ayuda Humanitaria	1.868	1.783	1.574	1.907	1.669	1.158	1.269	1.191	591	1.056	929	1.981	1.611	2.011	2.109
1.2.1 Auxilios Monetarios emergencia económica y social	0	0	0	0	0	0	0	0	1.611	1.212	0	0	0	0	0
1.4. Identificación	4	1	2	2	2	2	2	4	4	2	4	6	5	17	3
1.5. Retornos - Reubicación	37	39	209	363	146	64	52	133	138	97	300	81	60	276	240
1.5. Educación															
1.5.1. Educación SGP*															
1.7 Educación Otras Fuentes	578	73	553	996	1.176	707	691	718	696	604	132	120	23	18	30
1.6. Salud															
1.6.1. Salud RSS*															
1.6. Salud Otras Fuentes	280	776	549	628	453	555	518	477	414	587	929	0	0	0	0
2. Atención	115	212	72	158	201	343	461	343	243	230	217	149	158	145	154
2.1. Orientación, Información y Acompañamiento	115	212	72	158	201	343	461	343	243	230	217	149	158	145	154

	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025	2.026
3. Reparación	3.758	3.431	3.352	3.160	2.722	3.682	3.501	3.579	3.160	4.090	3.174	3.707	6.006	5.238	5.825
3.1. Adquisición, Adjudicación y Restitución de Tierras	28	246	335	325	278	308	443	399	361	392	419	558	516	637	598
3.1.3. Créditos y Pasivos	0	0	1	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.3. Empleo y Generación de Ingresos	717	398	313	309	479	461	459	346	463	587	299	234	380	242	410
3.4. Garantías de No Repetición	10	58	67	83	83	80	37	105	110	119	114	161	512	558	554
3.5. Indemnización total	1.827	1.216	1.214	1.072	1.072	1.439	1.068	1.242	1.632	1.624	1.679	1.974	3.439	3.166	2.992
3.5.1. Fondo de Reparación	1.827	1.216	1.122	1.026	1.022	968	891	898	891	906	896	1.030	1.969	1.653	1.416
3.9. Indemnización	0	0	93	46	50	471	178	345	740	718	783	944	1.470	1.513	1.576
3.5. Medidas de Satisfacción	140	114	111	36	104	68	110	65	59	57	76	43	54	80	93
3.6. Rehabilitación	105	89	87	13	53	20	28	26	23	34	46	45	63	55	59
3.7. Reparación Colectiva	0	89	42	57	38	99	102	92	66	100	103	86	130	95	70
3.8. Vivienda	932	1.155	1.127	1.237	587	1.196	1.213	1.269	398	1.120	384	558	904	274	898
3.2. Educación Superior	0	67	55	28	26	8	41	35	48	56	54	49	0	124	140
3.10. Restitución de Créditos y Pasivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	1
3.11. Verdad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	5
3.12. Justicia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	6
4. Costos Institucionales	795	1.039	1.743	1.488	1.059	1.390	1.507	1.858	1.814	2.902	1.401	1.268	1.275	1.355	664
4.1. Desarrollo Tecnológico y de Sistemas de Información	0	1	5	15	94	102	97	156	134	99	56	45	94	85	146
4.2. Gastos de Funcionamiento Entidades SNARIV*	637	695	1.177	1.079	867	1.189	1.267	1.528	1.567	2.682	1.218	1.176	1.145	1.234	478
Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	99	139	148	143	138	136	136	139	138	139	135	134	158	232	275
Unidad de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	33	89	92	84	82	80	79	78	80	83	84	84	83	84	28
Centro de Memoria Histórica	7	17	20	17	18	19	19	16	17	18	17	18	18	19	20
Otras Entidades SNARIV (Vigente)	498	449	917	835	628	955	1.034	1.296	1.332	2.442	982	940	886	898	156
4.2. Fortalecimiento Institucional	158	343	561	394	98	99	143	174	113	122	126	48	36	37	39

	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025	2.026
5. Transversales	65	89	38	194	56	82	116	145	185	222	163	109	63	75	66
5.1. Concurrencia con Entidades Territoriales	4	59	31	31	30	57	83	113	153	184	107	13	6	10	16
5.2. Enfoque Diferencial	61	30	7	163	5	4	1	0	18	22	14	19	17	19	17
5.3. Participación	0	0	0	0	21	21	16	17	14	16	12	33	31	43	23
5.4. Coordinación Nación - Nación	0	0	0	0	0	0	16	16	0	0	29	44	9	1	10
5.5. Víctimas en el Exterior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0
5.6. Seguimiento y Control	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2
Total	7.566	7.916	8.515	9.432	7.799	8.364	8.495	9.238	9.363	11.481	7.671	7.759	9.214	9.262	9.232

Componente de Asistencia: En 2025, registró un aumento significativo del 8,2%, de \$1,71 billones en 2024 a \$2,45 billones. Cabe destacar el aumento en medidas específicas como alimentación 806%, identificación 229%, retornos y reubicaciones 363,7%. Sin embargo, la programación para 2026 contempla recursos por \$2,52 billones, lo cual indica una recuperación proyectada en todas las asignaciones de este componente.

Componente de Atención: Registró una disminución del 8,1% entre 2024 y 2025, pasando de \$157,52 MM a \$144,75 MM. Estos recursos están principalmente destinados a asistencia judicial y a los canales de atención a la población víctima. Para 2026, la programación para este componente se sitúa en \$154,49 MM.

Componente de Reparación: Evidenció una disminución de los recursos orientados a este componente del 12,8% en 2025, disminuyendo de \$6 billones en 2024 a \$5,24 billones en 2025. La programación para 2026 contempla recursos por \$5,83 billones, lo que representa un aumento del 11,2% respecto al año anterior.

Durante el período 2024-2025, se registraron incrementos notables en medidas específicas, como Adquisición, Adjudicación y Restitución de Tierras (23,4%) de 516 a 637 billones; medidas de satisfacción (47,8%) de 54 a 80 billones. En contraste, se produjo una reducción notable en Empleo y Generación de Ingresos (36,5%), Vivienda (69,7%), Reparación Colectiva (26,6%), Rehabilitación (13,0%) y Fondo de Reparación (16%),

Costos Institucionales: En 2025, registraron un aumento del 6,3%, creciendo de \$1,28 billones en 2024 a \$1,36 billones. Este aumento obedece principalmente al aumento en proyectos de fortalecimiento institucional 3% y en gastos de funcionamiento de las entidades del SNARIV 7,8%.

Componente Transversal: Entre 2024 y 2025, registró un incremento del 20,2%, pasando de \$63 MM a \$75 MM. Este crecimiento se atribuye principalmente al aumento de recursos de participación en 41%, de \$31 MM a \$43 MM; Enfoque Diferencial en 11,8%, de \$16,7 MM a \$18,7

MM; y en Concurrencia con Entidades Territoriales en 52,7%, de \$6MM a \$10MM. Asimismo, la coordinación Nación – Nación experimentaron una reducción del 85%.

3. Presupuesto de UARIV, URT y CNMH

Tabla 5 Presupuesto comprometido de entidades creadas por la Ley 1448 de 2011
Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2025.

Entidad	Rubro	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
UARIV	Deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-
	Func.	99	139	148	143	138	136	136	139	138	139	135	134	158	254	275
	FRV*	1.827	1.216	1.122	1.026	1.022	968	891	898	891	906	896	1.030	1.969	1.622	1.416
	Inversión	1.621	1.779	1.531	1.887	1.804	1.783	1.769	1.799	1.910	1.949	1.872	2.010	2.637	2.769	2.716
	Total	3.547	3.134	2.800	3.056	2.964	2.887	2.796	2.836	2.938	2.994	2.904	3.173	4.763	4.645	4.406
URT	Deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	-	-
	Func.	33	89	92	84	82	80	79	78	80	83	84	84	83	87	82
	Inversión	54	135	208	245	248	247	261	278	272	296	282	403	443	478	391
	Total	87	225	300	328	330	327	339	356	352	379	367	489	525	565	473
CNMH	Deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	-
	Func.	7	17	20	17	18	19	19	16	17	18	18	18	18	20	20
	Inversión	16	50	53	54	50	70	101	84	42	42	66	37	43	64	66
	Total	22	67	73	72	68	89	120	99	60	60	83	55	61	84	86
Total General		3.657	3.425	3.173	3.456	3.363	3.302	3.255	3.291	3.350	3.433	3.354	3.717	5.350	5.294	4.965

Elaboración propia. Mayo 2025 Fuente: Base Estandarizada Funcionamiento Minhacienda - SIIF Nación.

4. Evaluación de Recursos de Inversión Orientados a la Política Pública de Víctimas (2025-2026)

Tabla 6 Ejecución Presupuestal Proyectos de Inversión 2025-2026
Cifras en miles de millones de pesos corrientes

Entidad	Proyectos 2025	Proyectos 2026	Vigente proyecto 2025	Vigente PPV 2025	% Compromisos PPV 2025	% Obligaciones PPV 2025	% Pagos PPV 2025	Vigente proyecto 2026	Vigente PPV 2026
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	4	4	503	77	81,2%	18,6%	10,1%	343	132
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	3	3	1.339	119	100,0%	100,0%	100,0%	925	178
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	9	8	61	61	99,7%	89,9%	89,9%	66	66
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	2	2	99,3%	96,3%	96,3%	4	2
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	1	1	22	22	98,3%	74,3%	74,2%	29	29

Entidad	Proyectos 2025	Proyectos 2026	Vigente proyecto 2025	Vigente PPV 2025	% Compromisos PPV 2025	% Obligaciones PPV 2025	% Pagos PPV 2025	Vigente proyecto 2026	Vigente PPV 2026
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - GESTIÓN GENERAL	7	7	5.972	1.794	87,2%	74,9%	74,9%	8.510	1.894
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	1	1	1.804	819	29,2%	0,0%	0,0%	990	844
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA	1	1	17	17	92,8%	29,2%	29,2%	3	3
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	1	1	3	3	97,9%	97,9%	97,9%	3	3
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	3	3	7.993	454	94,4%	94,4%	94,4%	8.061	489
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	2	2	10	10	99,3%	51,6%	51,6%	10	10
MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - GESTIÓN GENERAL	1	1	20	20	99,2%	99,2%	99,2%	46	46
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1	1	40	28	64,6%	64,6%	64,6%	113	30
MINISTERIO DE CULTURA - GESTIÓN GENERAL	3	3	360	2	100,0%	97,0%	97,0%	375	3
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - GESTIÓN GENERAL	1	1	5	5	100,0%	75,2%	75,2%	11	6
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTIÓN GENERAL	1	1	193	36	96,4%	90,3%	90,3%	191	39
MINISTERIO DEL INTERIOR - GESTIÓN GENERAL	3	3	22	22	99,8%	78,8%	78,7%	24	24
MINISTERIO DEL TRABAJO - GESTIÓN GENERAL	3	3	51	51	99,3%	74,8%	74,8%	55	55
MINISTERIO EDUCACIÓN NACIONAL - GESTIÓN GENERAL	4	3	2.751	140	90,6%	88,7%	88,7%	1.443	155
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - GESTIÓN GENERAL	3	4	24	12	95,7%	60,0%	59,9%	30	14
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	2	2	2.831	91	98,6%	95,6%	95,6%	2.896	101
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	1	1	14	14	96,2%	94,9%	94,6%	17	17
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	1	1	2.176	77	100,0%	100,0%	100,0%	2.990	84
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	5	4	455	453	97,0%	77,8%	77,8%	391	391

Entidad	Proyectos 2025	Proyectos 2026	Vigente proyecto 2025	Vigente PPV 2025	% Compromisos PPV 2025	% Obligaciones PPV 2025	% Pagos PPV 2025	Vigente proyecto 2026	Vigente PPV 2026
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	1	1	41	2	0,0%	0,0%	0,0%	42	2
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO	1	1	8	8	98,1%	74,3%	74,3%	8	8
UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	9	8	2.623	2.623	98,9%	50,1%	50,0%	2.579	2.716

Elaboración propia. Julio 2026. Fuente: PIIP

II. PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

Este anexo presenta un análisis de los indicadores asociados a los avances y retrocesos que, en materia de prevención de riesgo de violaciones a los DD.HH. y protección a personas, grupos o comunidades en situación de riesgo, fueron identificados por parte de la CSMLV, con un énfasis en el periodo comprendido entre el 2025 y primer trimestre del 2026.

Para este componente la Comisión resalta la inseparable relación que, para el goce efectivo de los derechos de la población víctima, demanda la implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, Ley 1448 de 2011 , reformada por la Ley 2421 de 2024, sus Decretos Ley Étnicos, y el Decreto Reglamentario 1084 de 2015 , y la política pública de prevención y protección.

I. Panorama actual de violencia en Colombia (2025 – primer trimestre de 2026)

Para el primer trimestre de 2026, 406 municipios y 15 áreas no municipalizadas en 32 departamentos se encuentran focalizados en riesgo a partir de las Alertas Tempranas activas, 37% de los municipios del país se encuentran advertidos de manera focalizada (130 Alertas Tempranas activas territoriales); en este sentido, no hay un solo departamento en Colombia sin advertencia. Adicionalmente, se encuentran vigentes dos alertas tempranas de carácter nacional, por riesgos contra Población Defensora de DD. HH y en el marco de los procesos electorales de 2025 y 2026.

En departamentos como Arauca, Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Putumayo y en subregiones como Catatumbo, Sur de Bolívar y Bajo Cauca Antioqueño confluyen dos o más Grupos Armados Organizados (GAO). Aunque en algunos departamentos solo haya presencia de un grupo armado, las vulneraciones a los derechos humanos son significativas, con imposición de normas de control social, restricciones a la movilidad y “cercos humanitarios”.

Durante 2025, la Defensoría del Pueblo emitió un total de 20 Alertas Tempranas, destacando que 9 fueron de índole estructural, 10 de inminencia y una (1) especial que advirtió riesgos en el marco

de los procesos electorales de 2025 y 2026 en todo el territorio nacional. Las 19 Alertas focalizadas territorialmente se emitieron para 99 municipios y 3 áreas no municipalizadas en 20 departamentos, en su mayoría en Cauca (4) y Valle del Cauca (4), seguidos por Cesar (3), La Guajira (2) y Amazonas (1), entre otros.

En el marco del monitoreo, análisis y advertencia que realiza el SAT, se identificó que algunas de las conductas vulneratorias e infracciones al DIH más recurrentes en las zonas advertidas fueron: reclutamiento, uso y utilización de NNA, amenazas, desplazamientos forzados, homicidios, imposición de normas de conducta y/o pautas de comportamiento, extorsión, combates, regulaciones a la movilidad, confinamiento, desaparición forzada, contaminación por MAP – MUSE – AEI, entre otros.

Las dinámicas de violencia advertidas por la Defensoría del Pueblo durante 2025 se estructuran en cuatro grandes categorías según el nivel de control y los intereses de los Grupos Armados Ilegales, en el contexto del conflicto y la criminalidad organizada. A continuación, se presenta la síntesis de dichas dinámicas y los principales escenarios advertidos:

1. Hegemonía: Esta dinámica ocurre cuando un grupo armado controla de forma estable un territorio y a su población, sin un rival visible. En estos casos, la violencia letal suele disminuir o ser muy selectiva, mientras que se ejerce un profundo control social y una gobernanza armada ilegal que suplanta al Estado, regulando conflictos, imponiendo normas de conducta, financiando proyectos y condicionando la participación política y ciudadana.

Principales escenarios advertidos en 2025:

- Control de las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada en las vertientes norte y occidental de la Sierra Nevada de Santa Marta.
- Control del Ejército Gaitanista de Colombia en la totalidad de Córdoba, el Bajo Atrato chocoano, el Urabá antioqueño, Sucre y los Montes de María.
- Dominio del Nuevo Estado Mayor Central en la franja entre Páez (Cauca) y La Plata (Huila), y de los Comandos de la Frontera en el Bajo Putumayo.

2. Consolidación: Consiste en un control territorial obtenido de forma relativamente reciente, el cual se encuentra en proceso de afianzamiento. Los grupos armados buscan ganar legitimidad social mediante la intimidación, el miedo y la persuasión, convocando a reuniones obligatorias, imponiendo regulaciones sobre la vida comunitaria y captando rentas ilegales (extorsión y microtráfico).

Principales escenarios advertidos en 2025:

- Intentos del Ejército Gaitanista de Colombia por expandirse y afianzarse en el sur de Bolívar, Puerto Wilches y el Bajo Rionegro (Santander), así como en las vertientes occidental y suroriental de la Sierra Nevada de Santa Marta.

- Consolidación del Frente 33 (disidencias de las extintas FARC-EP al mando de alias 'Calarcá Córdoba') y del ELN en la zona urbana y rural de Tibú (Norte de Santander), estableciendo un escenario de doble autoridad armada ilegal.

3. Disputa: Es el escenario de confrontación abierta y violenta entre dos o más grupos por el control hegemónico de territorios estratégicos, sus poblaciones y economías ilícitas. Esta dinámica genera las más graves afectaciones humanitarias, caracterizándose por combates directos, uso de explosivos (incluyendo drones y minas antipersonal), homicidios múltiples, confinamientos y desplazamientos forzados masivos.

Principales escenarios advertidos en 2025:

- Disputa entre el ELN y las disidencias de las extintas FARC-EP (Nuevo EMC al mando de alias "Mordisco") en el departamento de Arauca y en el municipio de Cubará en Boyacá.
- Disputa por fraccionamiento interno entre el Nuevo EMC (al mando de alias 'Mordisco') y el EMBF (al mando de alias 'Calarcá Córdoba') en Guaviare, Caquetá, Putumayo y Meta.
- Enfrentamientos entre el ELN y el Frente 33 disidencias de las extintas FARC-EP (al mando de alias 'Calarcá Córdoba') en la subregión del Catatumbo (Norte de Santander).
- Confrontaciones entre el EGC y las ACSN en la Troncal del Caribe, la Sierra Nevada de Santa Marta y los límites entre el sur del Cesar y Norte de Santander.
- Conflictos locales como el del Frente 36 de las disidencias de las extintas FARC-EP (al mando de alias 'Calarcá Córdoba') contra las emergentes Guerrillas Campesinas Los Cabuyos en Briceño (Antioquia), y la confluencia violenta de múltiples actores (disidencias de las extintas FARC-EP, EGC, ELN y Rastrojos Nueva Generación) en el Cañón de Garrapatas en el departamento del Valle del Cauca.

4. Coexistencia y Dominios Fragmentados: Hace referencia a la presencia simultánea de varios grupos ilegales en un mismo territorio, mediada por acuerdos o pactos tácticos para distribuirse el control y proteger sus negocios criminales (como el narcotráfico y la minería). Al evitar el costo de una guerra abierta, la violencia letal tiende a invisibilizarse, privilegiando la violencia silenciosa, la extorsión y el exterminio social contra poblaciones estigmatizadas o personas disidentes.

Principales escenarios advertidos en 2025:

- Confluencia de redes de criminalidad organizada en grandes centros urbanos como el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Bogotá D.C y Quibdó.
- Coexistencia en la zona de frontera en Guainía y Vichada entre el ELN y la Segunda Marquetalia, aunque el SAT advirtió que en agosto de 2025 estos pactos se rompieron en Vichada, mutando velozmente hacia un escenario de disputa.

- Acuerdos temporales en zonas portuarias estratégicas de la vertiente norte de la Sierra Nevada de Santa Marta.
- Otros escenarios advertidos - Gobernanza armada ilegal y riesgos advertidos durante los procesos electorales de 2025-2026:

Adicionalmente, el SAT viene advirtiendo sobre los graves riesgos que amenazan los derechos fundamentales (vida, libertad, integridad y seguridad) y las libertades políticas y civiles, impidiendo una participación libre y en condiciones de igualdad. Esta advertencia se realizó para los comicios de finales de 2025 y todo el 2026, abarcando elecciones atípicas, Consejos Municipales y Locales de Juventud (CMLJ), consultas interpartidistas, curules de paz (CITREP), procesos de recolección de firmas, así como las elecciones legislativas y presidenciales de 2026.

Los factores de amenaza advertidos corresponden al accionar de Grupos Armados Ilegales y las estructuras de criminalidad organizada que operan en el contexto del conflicto armado colombiano, entre los que destacan el Ejército de Liberación Nacional, el autodenominado Ejército Gaitanista de Colombia, las distintas facciones disidentes de las extintas FARC-EP, entre otros.

Estos actores armados interfieren en el proceso electoral porque buscan cooptar el poder local para proteger sus intereses y mantener el control sobre sus economías ilícitas, considerando a las autoridades, personas funcionarias y candidaturas independientes como obstáculos para sus fines.

- Violencia urbana y alianzas con el crimen transnacional

Ciudades principales y fronterizas (como Cali, Cúcuta, Bucaramanga y Barranquilla) operan como "ciudades refugio" y plataformas logísticas vitales para redes transnacionales. Estas organizaciones adoptan modelos de red empresarial o modular para expandir un sofisticado portafolio criminal que trasciende el narcotráfico, abarcando la trata de personas, el tráfico de migrantes, el contrabando, y nuevas formas de explotación sexual.

Los Grupos Armados Organizados y las redes globales no siempre operan de forma directa en los cascos urbanos, sino que tercerizan sus actividades criminales subcontratando a bandas delincuenciales, pandillas y "oficinas de cobro" locales (ej. La Inmaculada, Shottas, Espartanos, Los Costeños, AK-47) para labores de sicariato, inteligencia y recaudo de extorsiones. Adicionalmente, las estructuras locales utilizan simbólicamente las "marcas" o siglas de los grandes cárteles transnacionales para amplificar el temor en la población civil y proyectar una mayor capacidad de daño.

- Tendencias frente a 2024

El análisis comparativo entre 2024 y 2025 evidencia una transformación en la dinámica del conflicto armado en Colombia, tanto en la configuración de los actores como en las formas de violencia y control territorial. Durante 2024, el escenario estuvo marcado por la expansión y los

intentos de consolidación territorial de estructuras como el Estado Mayor Central y el Ejército Gaitanista de Colombia, en un contexto de suspensión de ceses al fuego que reactivó enfrentamientos directos con la Fuerza Pública.

En contraste, durante el 2025 se produjo una mutación hacia escenarios más fragmentados y volátiles, donde las fracturas internas y la ruptura de alianzas se convirtieron en el principal detonante de la violencia. La división del EMC en facciones enfrentadas y el fin de pactos de coexistencia entre actores armados, como el ELN con el Frente 33 y la Segunda Marquetalia, generaron disputas territoriales más intensas y crisis humanitarias de mayor escala en regiones como Arauca, Guaviare, Vichada y el Catatumbo.

Tabla 7 Poblaciones más afectadas – Alertas Tempranas 2025:

Población advertida en especial condición de riesgo durante 2025	Número de Alertas Tempranas emitidas
Adolescentes	20
Jóvenes	20
Niños y niñas	20
Personas defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales	20
Mujeres	16
Campesinos	14
Indígenas	13
Personas en proceso de reincorporación	12
Comerciantes	10
Servidores Públicos	10
Afrodescendientes	9
Población migrante	9
Miembros de juntas de acción comunal	7
Personas OSIGDNH	6
Población socialmente estigmatizada	6

Elaboración Propia – Fuente SAT

A continuación, se presenta la síntesis de las poblaciones más advertidas:

Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ): Las infancias y juventudes enfrentan un nivel de riesgo elevado frente al reclutamiento forzado, uso y utilización por parte de grupos armados ilegales. Los actores armados instrumentalizan a esta población para labores de inteligencia, tráfico de estupefacientes y participación directa en hostilidades, aprovechando la pobreza y la deserción escolar. Adicionalmente, los combates cercanos a instituciones educativas y la instalación de artefactos explosivos vulneran directamente su derecho a la educación y a la vida.

Pueblos Étnicos: Los pueblos indígenas y las comunidades negras padecen graves vulneraciones

a sus derechos territoriales, autonomía y gobierno propio. La presencia de actores armados en sus territorios ancestrales genera desplazamientos masivos y confinamientos prolongados, lo cual impide el desarrollo de sus prácticas de subsistencia, soberanía alimentaria y rituales sagrados. Sus autoridades tradicionales sufren amenazas constantes y homicidios cuando se resisten a la cooptación armada.

Líderes, Lideresas y Personas Defensoras de Derechos Humanos: Quienes ejercen la defensa de los derechos humanos y el liderazgo comunitario enfrentan constantes presiones que afectan la cohesión del tejido social. Personas dignatarias de Juntas de Acción Comunal, autoridades étnicas y defensores(as) ambientales suelen ser objeto de intimidaciones, afectaciones a su integridad y situaciones que motivan su desplazamiento, derivadas de la presencia de actores armados. Estas dinámicas tienen el efecto de limitar la vocería comunitaria, desincentivar la participación ciudadana y facilitar el establecimiento de mecanismos de control no institucional en los territorios.

Mujeres y Población con Orientación Sexual e Identidad de Género No Hegemónica (OSIGNH/LGBTIQ+): Las mujeres y la población OSIGNH/LGBTIQ+ son víctimas recurrentes de violencias basadas en género, utilizadas como mecanismos de control social y terror territorial. Los actores armados perpetran violencia sexual correctiva, feminicidios, acoso y explotación sexual comercial. Adicionalmente, la población con identidades de género no hegemónicas padece violencia por prejuicio, siendo blanco frecuente de las mal llamadas "limpiezas sociales" y tratos crueles.

Personas Firmantes del Acuerdo de Paz: La población en proceso de reincorporación, sus familias y los miembros de partidos políticos surgidos del Acuerdo de Paz enfrentan una situación crítica de seguridad. Las distintas facciones disidentes de las extintas FARC-EP y el ELN los declaran objetivo militar, acusándolos de traición o de colaborar con bandos contrarios. Durante 2025, esta población sufrió un alto número de homicidios, desapariciones y nuevos desplazamientos forzados, lo que frustra su reincorporación integral.

Población Campesina: Las comunidades campesinas y pesqueras soportan el rigor de los combates, la instalación de minas antipersonal y las estrictas restricciones a su movilidad. Los actores armados imponen manuales de convivencia, toques de queda y extorsiones sistemáticas que arruinan sus economías de subsistencia. La usurpación de tierras y el daño ambiental por ataques a oleoductos y minería ilegal agudizan su vulnerabilidad.

Población Socialmente Estigmatizada y Migrantes: Las personas en situación de extrema pobreza, habitantes de calle, consumidores de sustancias psicoactivas y migrantes sufren dinámicas de violencia. Los grupos armados y de crimen organizado ejecutan homicidios "ejemplarizantes" contra estas poblaciones, al tiempo que aprovechan su desprotección para someterlos a trabajos forzados, trata de personas y vinculación a economías ilícitas.

- Análisis de la consumación de los escenarios de riesgos advertidos en Alertas Tempranas

La Defensoría del Pueblo ha emitido durante el 2025 y primer trimestre de 2026, 30 alertas

tempranas, en las que, debido a la inminente situación de riesgo de violaciones a los derechos a la vida, integridad personal, libertad, seguridad e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), advierte los escenarios de riesgo que afecta a la población civil.

En 2025 se emitieron 20 Alertas Tempranas: diez (10) fueron estructurales y diez (10) de inminencia, por una reconfiguración dinámica del conflicto armado, producto principalmente de la fragmentación de las disidencias de las extintas FARC-EP y la reconfiguración de otros grupos armados.

La disputa entre las facciones disidentes de las FARC-EP al mando de 'Iván Mordisco' y aquellas al mando de 'Calarcá Córdoba' ha sido un eje central, llevando a confrontaciones armadas y un recrudecimiento de la violencia en diversos territorios. Paralelamente, la persistencia y expansión del ELN y el EGC, junto con el posicionamiento de nuevas estructuras independientes, complejizan el panorama de seguridad y gobernanza.

Par el 2026, se han emitido 10 alertas tempranas: una (1) es de tipo estructural y nueve (9) de inminencia, en Risaralda, Sucre, Bolívar, Caquetá, Nariño, Cesar, Norte de Santander, Huila, Chocó y Guainía. Riesgos asociados al ELN, EMBF, EGC y otros.

Algunas regiones alertadas refieren escenarios de advertencia desde vigencias anteriores, ejemplo de esta consumación y que actualmente presenta una grave crisis humanitaria es el Catatumbo, como lo ha informado la Defensoría del Pueblo, desde el año 2020, viene advirtiendo una reconfiguración del conflicto armado en esta región.

II. Valoración de indicadores en materia prevención y protección.

1. PREVENCIÓN:

A continuación, esta Comisión presenta el análisis cuantitativo efectuado a partir de la información, datos y acciones reportadas por las entidades requeridas, esta situación se referirá en cada uno de los indicadores analizados. Los análisis y valoración que se presentan parten de los indicadores que esta Comisión ha identificado permiten un seguimiento a los avances, obstáculos y retos en la política pública de prevención y protección.

- Análisis cuantitativo:

Alertas Tempranas e Informes de Seguimiento emitidos en el 2025 y I trimestre de 2026, con georreferenciación.

Indicador No. 1. "Número y porcentaje de departamentos y municipios con Alertas Tempranas emitidas en el 2025 - 2026 que cuentan con Planes Integrales de Prevención y Protección de violación a los DD.HH. y DIH actualizados".

Indicador No. 2. "Número de asistencia técnica a entidades territoriales para la formulación y actualización de planes de prevención donde se identifiquen los riesgos contra la vida, libertad, integridad y seguridad con enfoque diferencial".

Frente al primer Indicador en materia de prevención, se aclara que este indicador fue construido por la CSMLV, mientras el segundo corresponde a la Acción 1.3 del CONPES 4031 de 2021. Los dos miden el número de Planes de Prevención Integral (PPI), actualizados en los municipios y departamentos advertidos por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría, y el número de asistencias técnicas realizadas por el Ministerio del Interior para el periodo del informe.

Al respecto, esta Comisión recibió información que data de 2017 por parte del Ministerio del Interior mediante oficio del 06 de junio de 2026, mediante el cual se resaltan los resultados asociadas a las asistencias técnicas y los Planes Integrales de Prevención, formulados con las metodologías que ha sugerido esta cartera, los cuales han contribuido a fortalecer otras instancias de prevención entre ellas, las relacionadas con las acciones de respuesta rápida para atender las acciones de las Alertas Tempranas, favoreciendo respuestas oportunas y el fortalecimiento del compromiso de desescalamiento integral frente a factores de riesgo y conflictividad territorial.

En particular, frente al indicador No. 1, se evidenció que durante la vigencia 2025, el Ministerio del Interior reportó la actualización de 178 Planes Integrales de Prevención (PIP) en 28 departamentos del país, alcanzando una cobertura del 87,5 % sobre las entidades territoriales focalizadas para el proceso de asistencia técnica. Para la vigencia 2026, con corte a la fecha del reporte, se han brindado asistencias técnicas para la actualización de los PIP a 21 entidades territoriales de los 189 municipios focalizados para esta vigencia. No obstante, el Ministerio precisa que la aprobación, adopción y actualización formal de los PIP es competencia de las gobernaciones y alcaldías, por lo que la información disponible corresponde a los procesos de acompañamiento técnico realizados y no permite establecer con precisión cuántos de los municipios y departamentos cubiertos por Alertas Tempranas emitidas en 2025 y 2026 cuentan efectivamente con planes actualizados.

Al validar los departamentos en los cuales se desarrollaron el proceso de asistencias técnicas para el periodo 2025 y primer trimestre de 2026, versus las alertas tempranas territoriales emitidas para este mismo periodo, el 83% de los departamentos advertidos recibieron asistencias técnicas para la formulación de los PIP, no obstante, para validar un avance real de este indicador se requiere el listado de municipios con Planes Integrales de Prevención y Protección actualizados.

Respecto al Indicador No. 2. Número de asistencias técnicas a entidades territoriales para la formulación y actualización de planes de prevención donde se identifiquen los riesgos contra la vida, libertad, integridad y seguridad con enfoque diferencial, el Ministerio del Interior, a través de la Dirección de Derechos Humanos, desarrolla procesos permanentes de asistencia técnica orientados a la formulación y actualización de los Planes Integrales de Prevención (PIP). Estas asistencias incluyen el acompañamiento a entidades territoriales para la identificación de riesgos de vulneración a los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad, la implementación del modelo de gestión preventiva del riesgo y la construcción de medidas de prevención y protección.

Durante la vigencia 2026 se reporta asistencia técnica a 21 entidades territoriales de los 189 municipios focalizados, mientras que en 2025 se acompañó el proceso que permitió la

actualización de 178 PIP. Estas acciones se desarrollan mediante metodologías participativas que incorporan enfoques diferenciales, étnicos, de género, discapacidad, orientación sexual e identidad de género, territorial e interseccional, garantizando la participación de comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas, víctimas, mujeres, población LGBTIQ+, personas con discapacidad y otros grupos de especial protección

Ahora bien, como se indicó el Ministerio no enlistó en la respuesta remitida a esta Comisión los municipios con PIP actualizados para poder cruzarlos con aquellos que fueron advertidos por el Sistema de Alertas Tempranas, sin embargo, esta Cartera indicó de manera detallada varias de las dificultades identificadas, entre las que se destacan las siguientes debido al impacto que tienen en materia de prevención.

- Persistencia de una débil articulación del Plan Integral de Prevención con instrumentos de planeación territorial, incluyendo planes de desarrollo, bancos de proyectos, planes de seguridad y convivencia, instrumentos de víctimas como el PAT y herramientas sectoriales, afectando su operatividad y reduciendo su capacidad de incidencia real.
- Ausencia o debilidad de indicadores de gestión, resultado e impacto, así como limitaciones en mecanismos de monitoreo y evaluación, lo que dificulta medir efectividad, cumplimiento de metas y transformación de condiciones de riesgo.
- persisten retos relacionados con la fragmentación institucional y dispersión de instancias, situación que genera duplicidad de esfuerzos, sobrecarga administrativa y dificultades de articulación, particularmente en entidades territoriales con limitadas capacidades operativas, aspecto estrechamente relacionado con el bloqueo institucional advertido por la Corte Constitucional.
- limitaciones derivadas de la alta rotación de funcionarios territoriales, pérdida de memoria institucional y debilidad técnica para mantener procesos sostenidos de prevención y actualización permanente de los instrumentos.
- Finalmente, se identifican dificultades asociadas a condiciones de seguridad, restricciones territoriales, persistencia de actores armados y afectaciones humanitarias, las cuales limitan la participación comunitaria efectiva, la presencia institucional y la implementación integral de medidas preventivas en territorios de alto riesgo.

Acumulado anual de emergencias humanitarias masivas

Indicador No. 3. Número de víctimas de desplazamiento forzado (2025-2026).

Indicador No 4. Número de víctimas de confinamiento (2025-2026), con datos desagregados

Desplazamiento Forzado masivo: Respecto a los eventos y víctimas de desplazamiento forzado masivo, de acuerdo con la información aportada por la Unidad de Víctimas, se identificó lo siguiente:

Tabla 8 Desplazamiento forzado tipo masivo 2011 – 2026 (I trimestre)

Año de Ocurrencia	No Víctimas	No Eventos víctimas	No Hogares
2011	25.629	25.768	2.039
2012	39.233	40.579	11.338
2013	26.494	27.064	7.709
2014	14.339	14.483	3.880
2015	20.186	20.659	5.476
2016	12.606	13.116	3.517
2017	17.754	18.612	5.402
2018	26.713	28.109	8.404
2019	33.566	34.523	11.210
2020	21.427	22.719	7.142
2021	58.962	61.678	23.223
2022	69.096	72.501	28.796
2023	57.449	59.818	24.992
2024	49.935	52.187	23.323
2025	83.874	88.361	35.640
2026	204	204	69
Total	469.649	580.381	202.159

Elaboración propia. Fuente: Unidad para las Víctimas

Al respecto se evidencia que el desplazamiento forzado ha mantenido una tendencia al aumento, se han presentado aumentos significativos en 2021, 2022 y en especial en 2025, fenómeno presentado debido a la grave crisis humanitaria presentada en la región del Catatumbo. Aunque entre 2022 y 2024 se observó una disminución en el número de víctimas y eventos (-28%) afectados, esta tendencia en 2025 aumento de manera considerable, frente al 2024 se presenta un aumento del 68% en víctimas, lo que permite evidenciar la persistencia de las crisis humanitarias.

De acuerdo con los datos de Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) , durante 2025, se registraron 96.400 personas por desplazamiento forzado, datos que contrastan con los registros reportados a esta comisión por la Unidad para las Víctimas para este mismo año. Esta situación podría estar asociada a factores como el rezago existente en los procesos de valoración de las declaraciones, así como las dificultades para el acceso al registro y las dificultades para la toma de las declaraciones que enfrentan las comunidades.

Asimismo, entre enero y abril de 2026, OCHA ha documentado que cerca de 54.000 personas en 48 municipios de 10 departamentos, fueron afectadas por desplazamientos masivos y confinamientos, incluyendo pueblos indígenas (Emberá Chamí, Kogui/Kággaba, Nasa, Arhuaco/Ijka, Wounaan, Emberá Katío y Awa) y comunidades afrocolombianas, (OCHA, junio de 2026).

Bajo este contexto, esta Comisión, ha identificado un aumento progresivo en la brecha entre los registros humanitarios y los registros administrativos; mientras que en el informe XII de Seguimiento y Monitoreo a la Ley de Víctimas se evidenció una diferencia del 9%, para el 2025 es del 15%, lo que sugiere un aumento en el subregistro y limita la capacidad del Estado de prevención y de evidenciar los impactos reales de este fenómeno.

Confinamiento: Respecto a los eventos y víctimas de confinamiento, de acuerdo con la información compartida por la Unidad para las Víctimas, se identifica que el confinamiento ha aumentado de manera acelerada entre 2020 y 2024, lo cual evidencia que el confinamiento viene consolidándose como una de las afectaciones humanitarias recurrentes en varias regiones del país.

Tabla 9 Confinamiento de acuerdo con el año de ocurrencia

Año de Ocurrencia	No Víctimas	No Eventos víctimas	No Hogares
2012	119	119	30
2014	431	432	94
2015	1.301	1.301	335
2016	5.801	5.812	1.360
2017	3.153	3.428	1.055
2018	15.337	16.511	4.007
2019	19.434	19.807	5.232
2020	46.101	46.642	13.391
2021	33.018	38.962	10.986
2022	47.354	49.067	15.062
2023	34.879	38.895	12.698
2024	66.408	71.997	24.027
2025	56.465	57.999	21.223
Total	232.741	350.972	109.500

Elaboración propia 01/01/2020 a 31/12/2024

Se resalta que entre el 2023 y 2024, se presentó un incremento del 90% y aunque en el 2025 versus el 2024 se registró una disminución del 15% en el número de víctimas, los niveles de víctimas, eventos y hogares, continúan en aumento y versus el 2021, lo cual evidencia una persistencia de las restricciones a la movilidad y al acceso a mínimos vitales para las comunidades.

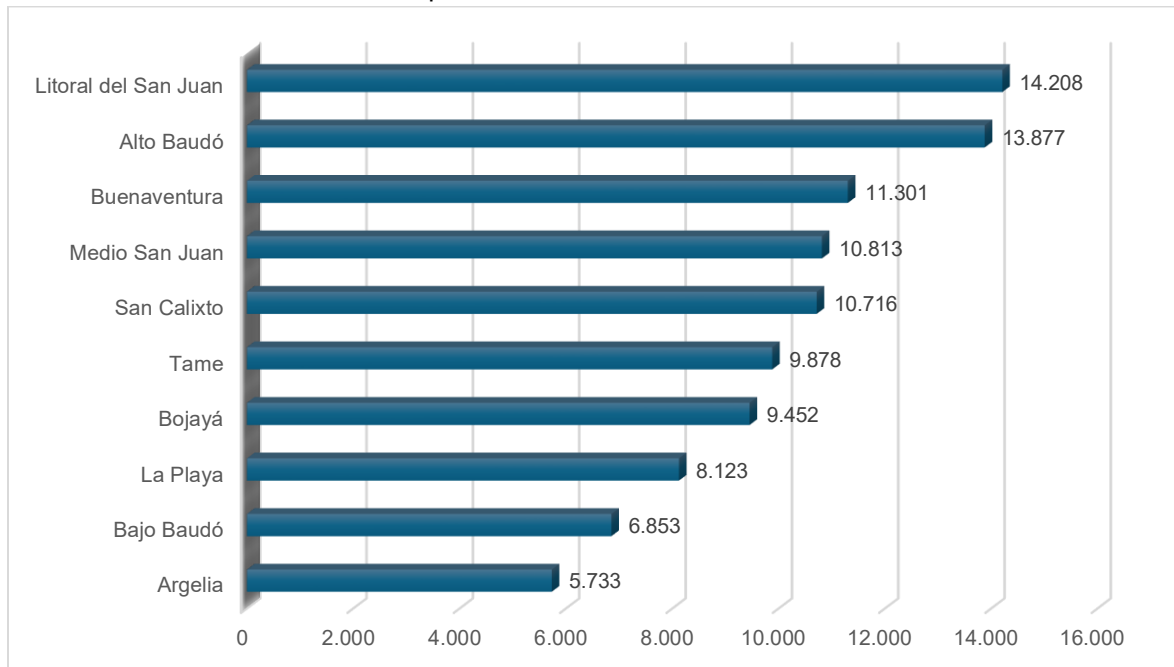
Adicionalmente, entre enero y abril de 2026, OCHA ha registrado que el confinamiento impacto a 41.800 personas frente a 9.900 desplazadas en eventos masivos, Las comunidades étnicas representan cerca del 49% de las personas afectadas por estas emergencias (OCHA, junio de 2026).

Al respecto, la Defensoría del Pueblo registró que, durante el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024, se registraron 75 eventos, 24.255 familias y 107.931 personas confinadas, lo cual evidencia una diferencia en más del 114% de personas confinadas que lo que reporta la Unidad para las Víctimas. Alerta esta comisión respecto a las barreras de acceso que tiene la población confinada para para presentar su declaración y ser registradas en el RUV, así como para acceder a las demás medidas de asistencia y atención, por lo cual no es claro las acciones de abordaje integral que se han dado respecto al confinamiento teniendo en cuenta sus características, así como lo ordenado por la H. Corte Constitucional mediante el Auto 811 de 2021, orden primera,

respecto a la adaptación y flexibilización de “los procedimientos de toma de declaraciones de desplazamientos masivos y confinamientos, así como su remisión para la inclusión en el Registro Único de Víctimas”.

De acuerdo con la información reportada se encuentra que, para el 2020 a 2024, los departamentos en los que se encuentran más víctimas incluidas en el RUV, por hechos ocurridos durante este periodo el departamento de Chocó, seguido de Nariño, como se observa a continuación:

Grafica 1 Municipios de ocurrencia – Histórico Confinamiento



Elaboración propia. Fuente: Unidad para las Víctimas 2012 a corte 31/05/2026

De acuerdo con la información histórica de víctimas incluidas en el RUV por el hecho de confinamiento, se encontró en el Litoral del San Juan se ha concentrado la ocurrencia de este hecho, seguido del municipio de Alto Baudó, ubicados en el departamento del Chocó.

- Ayuda Humanitaria Inmediata (AHI) mecanismo especie / dinero:

Esta Comisión resalta el aumento significativo de los recursos destinados para víctimas de desplazamiento forzado y confinamiento durante las últimas vigencias, en particular desde 2021. En el caso del mecanismo en dinero, los recursos pasaron de \$6.585 millones en 2021 a \$14.277 millones, lo que refleja un incremento del 116%, lo que a su vez también refleja una mayor demanda de entrega de AHI debido al aumento de las emergencias humanitarias.

Por otra parte, el mecanismo en especie muestra un aumento significativo, mientras en 2024 se destinaron \$22.863 millones para atender situaciones de desplazamiento y confinamiento, en 2025 los recursos aumentaron a \$53.623 millones, lo que representa un aumento del 134 % en

un solo año, no obstante, esta situación puede evidenciar que la Unidad limitó la entrega de la AHI debido a diversas dificultades operativas o de carácter presupuestal.

Tabla 10 Mecanismo Dinero / Especie – 2012-2026

Mecanismo Dinero	Mecanismo Especie
-------------------------	--------------------------

Año	Desplazamiento Forzado	Total	Año	Confinamiento	Desplazamiento Forzado	Total
2013	\$1.025.190.000	\$1.025.190.000	2012		\$2.234.090.977	\$2.234.090.977
2014	\$3.399.601.400	\$3.399.601.400	2013		\$5.207.118.157	\$5.207.118.157
2015	\$2.889.628.879	\$2.889.628.879	2014		\$6.264.383.840	\$6.264.383.840
2016	\$2.893.713.015	\$2.893.713.015	2015		\$4.462.382.710	\$4.462.382.710
2017	\$3.886.893.734	\$3.886.893.734	2016	\$242.628.321	\$4.511.619.271	\$4.754.247.591
2018	\$17.299.207.820	\$17.299.207.820	2017	\$423.243.367	\$4.902.969.596	\$5.326.212.963
2019	\$11.634.044.809	\$11.634.044.809	2018	\$407.519.546	\$8.433.988.145	\$8.841.507.691
2020	\$4.966.219.140	\$4.966.219.140	2019	\$ 661.571.842	\$3.452.311.840	\$4.113.883.682
2021	\$6.585.069.638	\$6.585.069.638	2020	\$ 2.279.812.210	\$4.438.826.625	\$6.718.638.835
2022	\$13.358.885.000	\$13.358.885.000	2021	\$ 2.482.993.595	\$9.215.690.762	\$11.698.684.357
2023	\$9.856.357.600	\$9.856.357.600	2022	\$1.625.624.026	\$10.225.701.577	\$11.851.325.603
2024	\$12.211.630.500	\$12.211.630.500	2023	\$3.955.071.566	\$13.973.786.731	\$17.928.858.297
2025	\$14.277.359.471	\$14.277.359.471	2024	\$12.567.219.814	\$10.296.745.701	\$22.863.965.515
			2025	\$24.041.399.379	\$29.581.905.023	\$53.623.304.402
			2026	\$5.234.777.480	\$4.174.179.998	\$9.408.957.478

Elaboración propia – Fuente Unidad para las Víctimas

Adicionalmente, el aumento sostenido de recursos para la entrega de AHI, refleja, por un lado, la persistencia y agravamiento de las crisis humanitarias en el país y, por otro lado, la disminución de la capacidad de atención por parte de las entidades territoriales como primeros respondientes, resulta relevante que, para la vigencia 2025 los recursos ejecutados para la atención al confinamiento superaron de manera considerada los montos ejecutados en vigencias anteriores y acercándose a los recursos destinados para la atención a los desplazamientos masivos (\$29.581 millones).

Esta situación evidencia el aumento del confinamiento como una de las principales afectaciones humanitarias derivados del conflicto armado y de las restricciones impuestas a las comunidades por los actores armados, asimismo, elevada ejecución presupuestal no necesariamente implica la atención humanitaria de todas las comunidades en los territorios donde persisten la ocurrencia de crisis humanitarias.

Vinculación de NNA a Grupos Armados Organizados

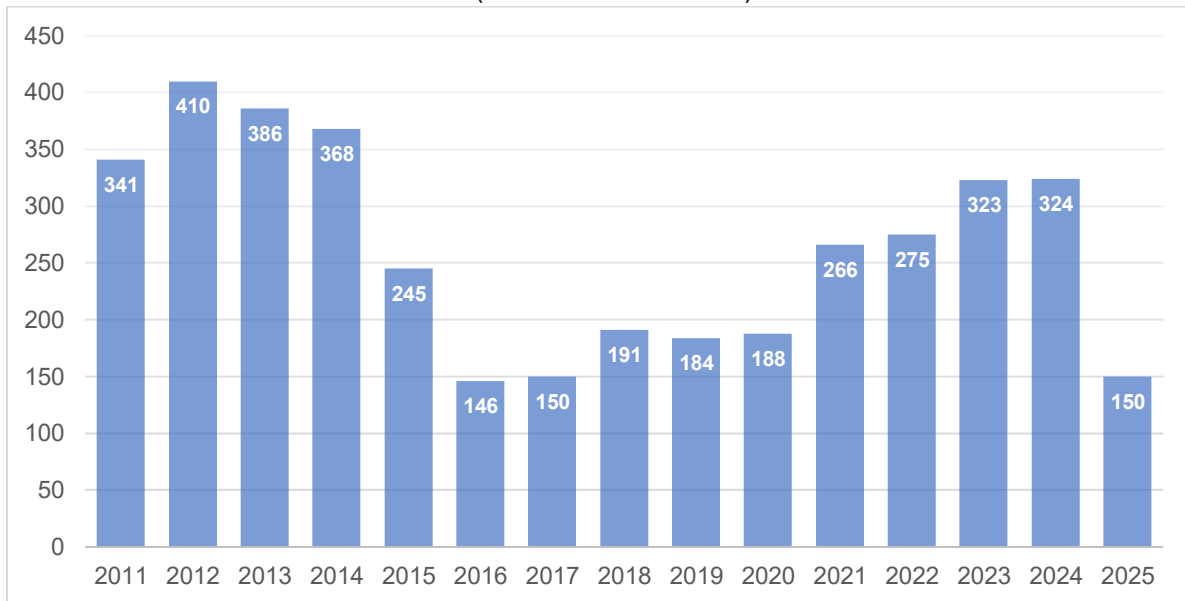
Indicador No 5. Número de niños, niñas y adolescentes vinculados a GAO (2025-2026).

Indicador No 6. CONPES 4031 de 2021 (Acción 1.18) Asistencia técnica a las entidades territoriales en materia de prevención del reclutamiento forzado en niñas, niños y adolescentes. [DMRS1.1]

El indicador No. 6 recoge la acción 1.18 del CONPES 4031 de 2021 y mide el número de asistencias técnicas que la CIPRUNNA realizó respecto de las entidades territoriales en materia de prevención del reclutamiento forzado en niñas, niños y adolescentes, para el periodo del siguiente informe.

Respecto al número de niños, niñas y adolescentes vinculados GAO, a partir de la información aportada por la Unidad para las Víctimas, se evidenció que entre el 2011 y 2026 se encuentran incluidos en el RUV 3.822 NNA por casos de vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados.

Gráfica. Víctimas de vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados (2011- I trimestre 2026) – RUV



Elaboración propia. Fuente Unidad para las Víctimas, corte 31 de marzo de 2026.

Al respecto, aunque entre 2013 – 2017 y 2019 y 2020, se observó una reducción sostenida en los casos, a partir de 2021 se evidencia un nuevo incremento, alcanzando los niveles más altos de los últimos años en 2023 y 2024, lo cual refleja la persistencia de riesgos para la niñez y adolescencia en contextos de conflicto armado.

Por otro lado, la Defensoría del Pueblo , en 2025 registro 410 casos de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, 57% son niños y adolescentes y 43% son niñas y adolescentes; el 51% de los casos son de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a población indígena, 43% no se reconoce en ningún grupo étnico, 6% son afrocolombianos.

Asimismo, entre enero y mayo de este año, la Defensoría del Pueblo identificó 51 casos de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, 65% son niños y adolescentes y 35% son niñas y adolescentes, el 12% son afrocolombianos, el 17% de los casos fueron en población indígena y el 71% no se reconoce en ningún grupo étnico, los departamentos de Norte de Santander, Antioquia y Caquetá son los que más reportan casos.

Tabla 11 Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes 2011-2026:

Departamento	No de casos
Norte de Santander	15
Cauca	14
Antioquia	4
Caquetá	3
Nariño	3
Putumayo	2
Valle del Cauca	2
Boyacá	1
Guainía	1
Magdalena	1
Tolima	1
Amazonas	1
Bolívar	1
Bogotá	1
Meta	1
Total	51

Elaboración propia. Fuente Defensoría del Pueblo, corte 31 de mayo de 2026.

Adicionalmente, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario Respecto a las cifras disponibles sobre reclutamiento de niñas, niños y adolescentes para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, la FGN, reporta 35 casos mientras que el ICBF, reporta 25 casos. Asimismo, de acuerdo con la información de la Consejería, los territorios en los que se concentran la reincidencia de casos de reclutamiento de NNA, corresponde a Arauca, Antioquía, Chocó, Cauca, Caquetá, Guaviare, Nariño, Meta, Norte De Santander, Bolívar, Huila, Tolima, Putumayo y Valle Del Cauca, a su vez, en departamentos como Antioquia, Cauca y Nariño se viene realizando un acompañamiento cercano y sostenido a las entidades territoriales con el fin de fortalecer la capacidad instalada.

En este sentido, la información analizada pone de manifiesto las diferencias entre los datos reportados por las entidades sobre el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, debido a las diferencias entre los sistemas de información, captura y procesamiento, lo cual limita el seguimiento a su crecimiento, así como la formulación de acciones orientadas a su prevención

Por otra parte, frente a la asistencia técnica a las entidades territoriales en materia de prevención del reclutamiento forzado en niñas, niños y adolescentes, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario ha desarrollado entre 2015 y 2016 2.048 asistencias técnicas, acompañamiento territorial y fortalecimiento de capacidades dirigidos a autoridades departamentales y municipales, con el propósito de contribuir a la implementación territorial de la política pública de prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.

Durante el 2025 se llevaron a cabo 290 asistencias técnicas en 22 departamentos

De acuerdo con la información reportada por la Consejería Presidencial, durante 2025 se realizaron 290 asistencias técnicas en 21 departamentos y Bogotá, dirigidas al fortalecimiento de

capacidades institucionales para la prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes. Las acciones se concentraron principalmente en Cauca (54), Chocó (40), Nariño (35), Antioquia (28) y Córdoba (21). Para el primer semestre de 2026 se han llevado a cabo 38 asistencias técnicas en 6 departamentos, orientadas principalmente a la implementación de la política de prevención del reclutamiento contra Niños, Niñas, Adolescentes, mediante el Mapa de Riesgo y la Ruta de Prevención en Protección, así como la conformación del Equipo de Acción Inmediata (EAI).

Si bien se evidencian avances en el acompañamiento técnico a las entidades territoriales para fortalecer los mecanismos de prevención del reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, es necesario ampliar la cobertura de las asistencias técnicas a otros departamentos donde se presenta riesgo de reclutamiento, como Norte de Santander y Magdalena (2025) y Norte de Santander, Caquetá, Boyacá (2026) con el propósito de fortalecer sus capacidades frente a la prevención del reclutamiento.

Eventos MAP-MUSE-AEI

Indicador No 7. Número de víctimas de minas antipersonas (MAP) y municiones sin explotar (MUSE).

Indicador No 8. CONPES 4031 de 2021 (Acción 1.16) Jornadas de educación de riesgo por minas (ERM). [DMRS2.1]

Esta Comisión no recibió respuesta por parte de la Consejería Comisionada de Paz - Acción Integral Contra Minas Antipersonal (AICMA), por lo cual, recurrió a la consulta de datos abiertos con el fin de efectuar un análisis frente al número de víctimas y eventos por MAP y MUSE.

Tabla 12 Víctimas por MAP / MUSE – Ocurrencia Histórico:

Año	Accidente por MAP	Accidente por MUSE	Total
1990 -1999	735	145	880
2000 -2009	7.475	258	7.733
2010 -2019	673	6	679
2011	548	18	566
2012	553	36	589
2013	400	27	427
2014	252	41	293
2015	210	13	223
2016	80	10	90
2017	54	5	59
2018	158	21	179
2019	111	7	118
2020	169	7	176
2021	137	22	159
2022	137	2	139
2023	106		106
2024	110	1	111
2025	137		137
2026	39		39
Total	12.084	619	12.703

Elaboración propia. Fuente -AICMA, corte a 24/06/2026

Entre 2011 y 2026 se registraron 3.411 accidentes ocasionados por minas antipersonal (MAP) y

municipios sin explotar (MUSE), 3.201 corresponden a accidentes por MAP y 210 por MUSE. Durante este período se observa una reducción significativa en el número de víctimas en pasar de 566 accidentes en 2011 a 59 en 2017, lo que representa una disminución del 89%. A partir de 2018 se evidencia un nuevo incremento en el número de accidentes, en particular entre 2024 y 2025 aumentaron de 111 a 137, es decir un incremento de 23,4%.

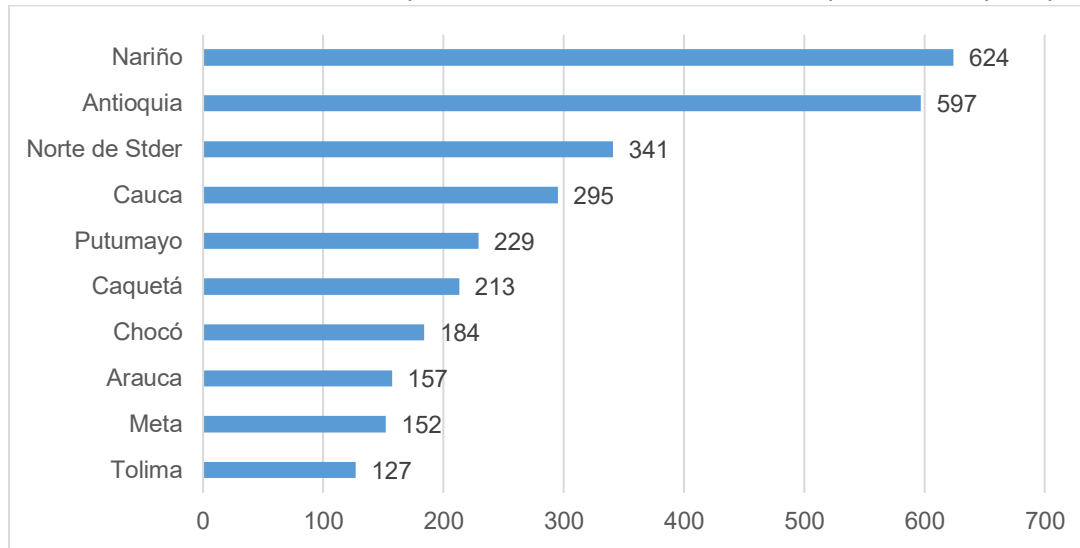
Si bien, las cifras consolidadas por AICMA evidencian que el número de víctimas se mantienen por debajo de las reportadas en 2011 inicios de la implementación de la ley 1418 de 2011, la ocurrencia de estos accidentes evidencia que la contaminación por MAP y MUSE continúa siendo un riesgo para la población civil y comunidades.

Lo anterior, contrasta con lo documentado por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), el cual evidencia un panorama más amplio sobre las afectaciones por artefactos explosivos; para el 2025 el CICR registró que 965 personas heridas o fallecidas por este tipo de artefactos, de estas, 198 fueron víctimas de minas antipersonal, de las cuales 75 eran civiles. Del total de personas afectadas, 622 son civiles, 93 niños, niñas y adolescentes). A su vez, el 84% de los casos se concentraron en departamentos como: Cauca, Antioquia, Valle del Cauca y Norte de Santander (CICR, 2026).

Adicionalmente, a través del informe de situación humanitaria del CICR, se evidencia que los riesgos para la población civil ya no son exclusivas de las MAP y MIUSE, durante el 2025, otros tipos de artefactos explosivos afectaron a 765 personas resultaron heridas o fallecidas, de estas el 71% eran civiles. A este panorama se suma el aumento en el uso de dispositivos de vehículos aéreos no tripulados (VANT), conocidos comúnmente como drones. De acuerdo con el Ministerio de Defensa, en 2025 registraron 333 ataques efectivos mediante drones, concentrándose estos ataques en los departamentos de Cauca, Nariño y Valle del Cauca, donde el Gobierno ha focalizado el esfuerzo operacional, seguido por la región del Catatumbo, que agrupó el 7 % de los eventos.

Estas cifras evidencian una transformación en las dinámicas del conflicto armado, caracterizada por la diversificación de los medios y métodos de guerra, cuyos efectos y consecuencias recaen cada vez más sobre la población civil. El aumento en el uso de artefactos explosivos y nuevas tecnologías, como los VANT, plantea desafíos para la observancia de los principios del DIH, distinción, proporcionalidad y precaución, aumentando las consecuencias humanitarias del conflicto para las comunidades. En consecuencia, estas nuevas dinámicas implican adaptar la política de prevención y protección a esas nuevas formas de victimización.

Gráfica XX Víctimas por MAP/MUSE 2011-2026 Diez departamentos principales



Elaboración propia – Fuente AICMA, a 01/05/2026

Al respecto, se evidencia que, históricamente el departamento de Nariño (624 casos) ha sido el más afectado por las MAP y MUSE, seguido de Antioquia (597) y Norte de Santander (341), adicionalmente, de las 176 víctimas reportadas por AICMA, para el periodo 2025 a 1 de mayo de 2026, 171 son hombres y 5 mujeres, asimismo, 13 son menores de edad (11 hombres y 2 mujeres).

Indicador No 8. CONPES 4031 de 2021 (Acción 1.16) Jornadas de Educación de Riesgo por Minas (ERM).

De acuerdo con la consulta realizada por esta Comisión a los datos abiertos dispuestos por AICMA, entre 2010 y el 05 de junio de 2026, se llevaron a cabo 81.981 jornadas de educación en el riesgo de minas antipersonal (ERM). En particular, durante 2025 y 2026 se realizaron 8.255 actividades, sin embargo, se resalta una disminución significativa, en 2025 las jornadas se redujeron en un 39% versus 2024 y, con corte al 05 de junio de 2026, únicamente se han llevado a cabo 445 jornadas, lo cual evidencia una disminución en acciones que contribuyen y fortalecen la prevención de riesgos ante MAP y MUSE.

Durante el 2025 y 2026, asistieron a estas actividades 138.314 personas, de las cuales 17.704 son indígenas y 25.610 personas afrocolombianas, asimismo, 89.702 menores de edad y 253 migrantes. Si bien, los datos evidencian una focalización de las jornadas en población vulnerable, su disminución contrasta con la persistencia de riesgos asociados a artefactos explosivos, en este sentido, debe fortalecerse la estrategia en la educación del riesgo como una medida de prevención para prevención de accidentes.

Trata de personas

Indicador No 9. Número de víctimas de Trata de personas reconocidas en el Registro Único de Víctimas.

Este indicador, fue creado por la Comisión con el objeto de contar con información sobre de víctimas de trata de personas incluidas en el RUV, sin embargo, al igual que en el XII informe de seguimiento y monitoreo, persiste la falta de información sobre las víctimas incluidas en el RUV por este hecho, debido a que el hecho no ha sido incorporado en el registro.

Bajo este contexto, la Comisión había recomendado a la Unidad para las Víctimas diseñar un plan de trabajo con el fin de adelantar las adecuaciones operativas, conceptuales, tecnológicas necesarias para crear este hecho en el RUV, así como definir la ruta de asistencia, atención y reparación para las víctimas.

No obstante, la información reportada por la Unidad para las Víctimas evidencia que, a la fecha no se han materializado avances frente a esta recomendación; al respecto, la Entidad informo que: “en el mes de enero de 2025 a la fecha desde la Dirección de Registro y Gestión de la Información y la Subdirección de Valoración y Registro, presentó el primer borrador del concepto jurídico necesario para la habilitación de la creación del hecho victimizante de trata de personas como hecho autónomo”, sin embargo, dicho trámite continua pendiente y, no se evidencia ningún otro avance de impacto, por lo tanto, esta comisión reitera la necesidad de priorizar la superación de trámites administrativos, pues la falta de su identificación dificulta su caracterización así como la formulación de medidas de atención y reparación integral.

Como parte del seguimiento realizado por esta Comisión al fenómeno de trata de personas, se consultó el Visor Nacional sobre Trata de Personas del Ministerio del Interior , no obstante, la información disponible solo refleja datos para el periodo 2008 – 2024, lo que limita el análisis de esta información.

De acuerdo con la información disponible, para este periodo se reportaron 2.166 casos, de los cuales 76 corresponden a personas con discapacidad y 751 a población migrante. Asimismo, en los departamentos con presencia de grupos armados se identificó una mayor concentración de casos en Norte de Santander (59), seguido de Antioquia (10) y Meta (7).

En conclusión, la falta de información sobre las víctimas de trata de personas, limita el seguimiento de este fenómeno en el marco del conflicto armado. por lo cual, se reitera a la Unidad para las Víctimas definir un plan de trabajo que, de cuenta de la creación de este hecho victimizante en el RUV que permita el acceso efectivo a las víctimas a medida de asistencia y reparación integral.

2. PROTECCIÓN:

- Riesgos para personas líderes y defensoras de DDHH

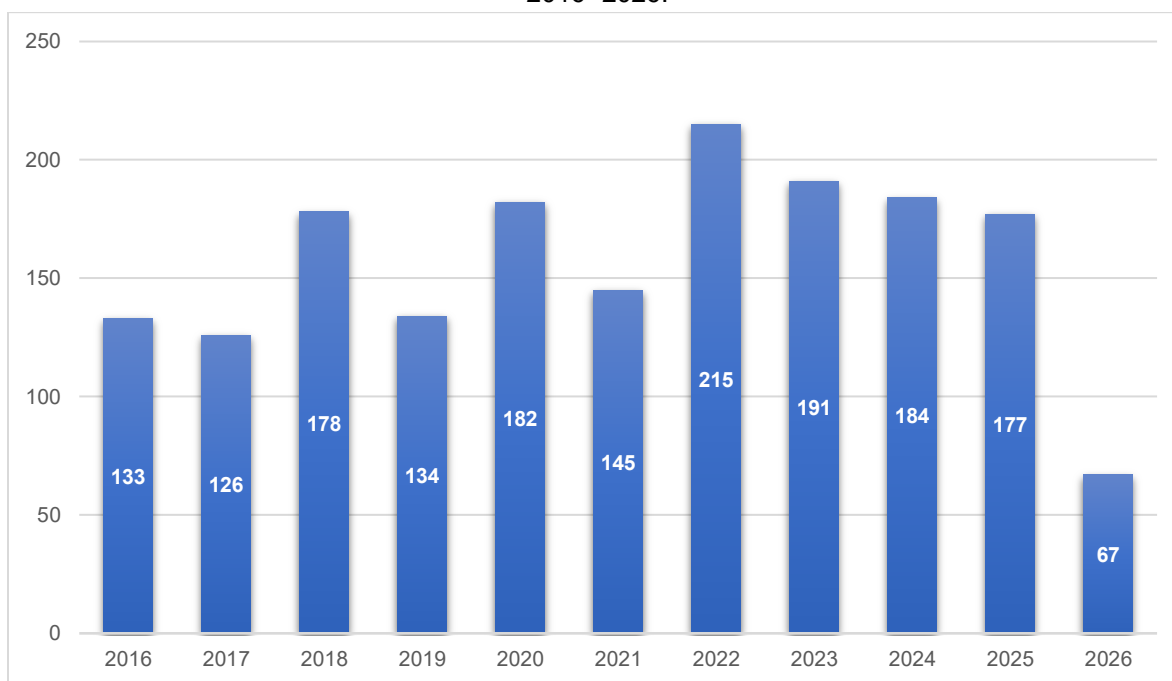
Indicador No 10. Orientación a las víctimas del conflicto armado en la ruta de protección a las víctimas con riesgo extraordinario, extremo o inminente.

Indicador No 11. Charlas de autoprotección y autoseguridad a las víctimas con riesgo

extraordinario, extremo o inminente con enfoque diferencial

El indicador No. 10 responde a la acción 1.32 del CONPES 4031 de 2021, mientras el indicador No. 11 corresponde a la acción 1.33 del mencionado CONPES. Ambos indicadores miden acciones de orientación de rutas, para la autoprotección y auto seguridad de las víctimas con riesgo extraordinario, extremo o inminente con un enfoque diferencial.[DMRS3.1] La Defensoría del Pueblo, ha registrado, entre 2016 y mayo de 2026, un total de 1.732 homicidios a líderes, lideresas y personas defensoras de DDHH.

Gráfica. Homicidios registrados en contra líderes, lideresas, personas defensoras de DDHH en el periodo 2016- 2026.



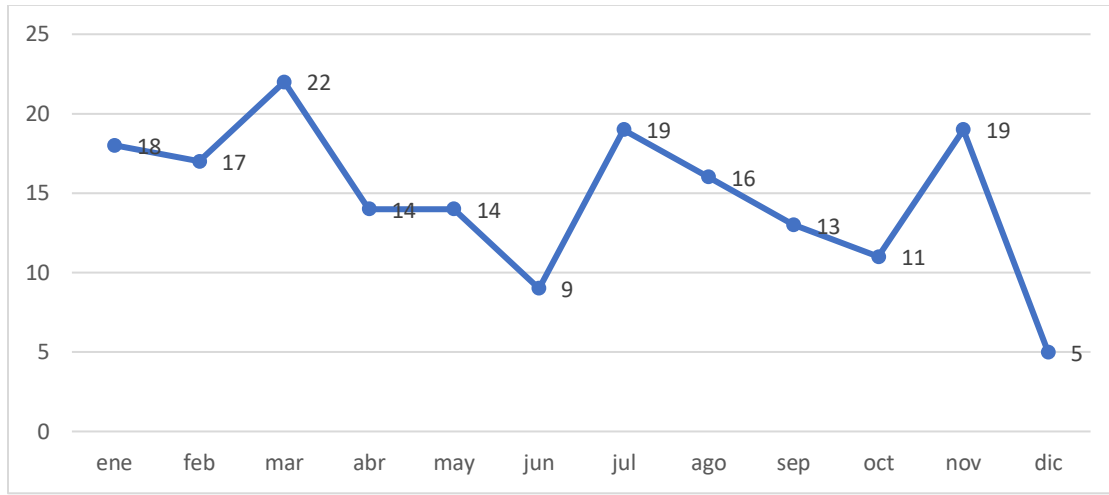
Fuente: Defensoría del Pueblo, a corte 31 de marzo de 2026.

El año 2022 fue el más violento, con 215 homicidios. Del total de 1.665 homicidios, el 78% se concentra en cinco sectores sociales, en el siguiente orden: lideresas y líderes comunales, indígenas, comunitarios, campesinos o agrarios y afrodescendientes. Estos liderazgos son los más afectados por el conflicto.

2025: Durante esta vigencia se registraron 177 homicidios de personas defensoras de derechos humanos, frente a 184 casos en 2024. Ocurrieron en 27 departamentos y 124 municipios y, si bien son 7 casos menos que en 2024, estas cifras evidencian una violencia persistente contra esta población. La Defensoría del Pueblo también registró el suicidio de tres personas defensoras durante 2025.

Si bien se registraron descensos en algunos meses, junio con 9 casos, diciembre con 5 y octubre con 11, no se evidencia una disminución significativa. La tendencia muestra una violencia estructural contra la población líder y defensora.

Gráfica. Consolidado de homicidios contra población defensora de DD. HH durante 2025



Fuente: Sistema de Alertas Tempranas, Defensoría del Pueblo

De los 177 casos ocurridos en 2025, ocho departamentos concentran el 21% del total. Esto evidencia una alta concentración geográfica. Cauca registra 37 casos y concentra el mayor número. Le siguen Antioquia con 23 casos, Valle del Cauca con 18 y Norte de Santander con 11. Nariño registra 10 casos, Bolívar 9, Guaviare 9 y Putumayo 7.

En 2025, los liderazgos comunales, comunitarios, indígenas y campesinos o agrarios concentran el 71% de los casos. Las lideresas y los líderes comunitarios e indígenas enfrentan las mayores amenazas. Su labor en defensa del territorio y del ambiente, junto con la presencia de economías ilegales, genera altos niveles de riesgo. Esto exige medidas específicas y urgentes de protección.

El 85%, es decir 150 casos, corresponde a hombres. Este tipo de violencia afecta en mayor medida a hombres en roles de liderazgo. En 2025 aumentaron los homicidios de mujeres lideresas y defensoras. Se registraron 27 casos, cinco más que en 2024, cuando hubo 22. En términos de pertenencia étnica, en el primer semestre de 2025 se reportaron veinticinco (25) homicidios de personas, varios dirigidos contra autoridades, líderes y sabedores tradicionales de acuerdo al Boletín Pueblos étnicos “Entre la guerra, el olvido y la resistencia”. Estas acciones se concentran en regiones de alta conflictividad y configuran una estrategia de debilitamiento deliberado de las estructuras organizativas y espirituales de los pueblos. Esto ha repercutido en la destrucción de la figura de autoridad étnica en los territorios.

2026: Entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2026, 67 líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos fueron asesinados en Colombia: 55 hombres y 12 mujeres. Abril fue el mes más crítico del periodo, con 20 casos confirmados. En el mismo lapso se registraron 59 masacres con 242 víctimas .

El departamento con más asesinatos de líderes y lideresas es Cauca, con 16 casos, seguido por Antioquia con 11 y Arauca con 6. Los homicidios se concentran en territorios donde comunidades

campesinas, indígenas y afrodescendientes defienden la tierra y el medio ambiente frente a la presencia de grupos armados.

Adicionalmente, las masacres también muestran una distribución territorial preocupante. Antioquia registra 8 casos, al igual que Cauca. Norte de Santander reporta 7, Valle del Cauca 6 y Nariño 5, entre los departamentos más afectados. En total, 20 departamentos del país registraron al menos una masacre en los primeros cinco meses del año.

Esta Comisión reitera la extrema gravedad de cada uno de estos homicidios, así como el aumento de los escenarios de estigmatización, violencia y amenaza contra quienes ejercen labores de liderazgo y defensa de los derechos humanos.

Indicador No 12. Evaluaciones de riesgo de las solicitudes de medidas de protección de las víctimas del conflicto armado.[DMRS4.1]

Este indicador atiende a la acción 1.34 del CONPES 4031 de 2021, midiendo el número de evaluaciones de riesgo realizadas sobre el número de solicitudes de medidas de protección por parte de las víctimas del conflicto.

A 25 de junio de 2026, la CSMLV, no ha recibido información de la UNP.

Indicador No 13. Medidas de protección implementadas a víctimas del Conflicto Armado con riesgo extraordinario o extremo.

Este indicador atiende a la acción 1.35 del CONPES 4031 de 2021, reporta el número de medidas de protección implementadas a víctimas del conflicto armado sobre el número de víctimas para implementar medida de protección que tienen riesgo extraordinario o extremo.

A 25 de junio de 2026, la CSMLV, no ha recibido información de la UNP.

Indicador No 14. Solicitudes de medidas de protección colectiva / Medidas Implementadas con resolución del CERREM en la vigencia 2024 y I Trimestre 2025

Respecto a la discriminación de casos llevados en el CERREM mujeres, desde la Unidad Nacional de Protección informó lo siguiente:

A 25 de junio de 2026, la CSMLV, no ha recibido información de la UNP.

Indicador No 15. Acumulado de colectivos identificados con riesgo extraordinario, extremo o inminente con medidas de protección implementadas.

A 25 de junio de 2026, la CSMLV, no ha recibido información de la UNP.

3. GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN

Indicador No 16. CONPES 4031 de 2021. Tasa de víctimas de desplazamiento forzado que han sufrido nuevos hechos victimizantes (Fórmula de cálculo: Número de víctimas de desplazamiento forzado que han sufrido nuevos hechos victimizantes durante el último año / Número de víctimas de desplazamiento forzado * 100.000) Fuente: UARIV

Indicador No 17. CONPES 4031 de 2021. Tasa de ocurrencia de hechos victimizantes durante la vigencia (Fórmula de cálculo: Número de eventos de hechos victimizantes ocurridos durante el último año incluidos en el RUV / Número de eventos de hechos victimizantes ocurridos incluidos en el RUV x 100 mil habitantes) Fuente: UARIV

Los anteriores indicadores corresponden al número 5 y 6 de resultado del CONPES 4031, y miden, por un lado, la tasa de víctimas de desplazamiento forzado que han sufrido nuevos hechos victimizantes y la tasa de ocurrencia de hechos victimizantes durante la vigencia respectivamente.

De acuerdo con la información del RUV, se evidencia que la revictimización continúa siendo uno de los principales desafíos para la garantía de los derechos de las víctimas y las garantías de no repetición. Entre 2011 y 2026, se registraron 3.065.582 víctimas de desplazamiento forzado, de las cuales 440.455 sufrieron un nuevo desplazamiento, es decir, un 14,37% del total, aunque 2.625.397, sufrieron un único desplazamiento, las cifras evidencian que miles de víctimas han enfrentado este hecho entre 2 y 19 veces, lo cual evidencia que el desplazamiento forzado es un fenómeno recurrente asociada a la persistencia del conflicto armado, las dificultades en la implementación de acciones de prevención y garantías de no repetición.

En particular, durante el 2025, 139.967 víctimas sufrieron un nuevo hecho victimizante durante el último año.

Tabla 13

Año	Cumple	No Cumple	Universo	Tasa*100 mil
2025	139.967	7.935.493	8.075.460	1733,2

Elaboración propia, fuente Unidad para las Víctimas

Adicionalmente, 687.840 víctimas de desplazamiento forzado y confinamiento sufrieron nuevos hechos victimizantes (2011 y 2026), lo cual evidencia que las víctimas de estos dos hechos deben enfrentar nuevas vulneraciones a sus derechos, en particular la amenaza concentra 596.998 casos, seguido de 50.621 personas que sufrieron la pérdida de bienes muebles o inmuebles

Tabla 14 Víctimas incluidas por desplazamiento forzado y confinamiento hechos ocurridos 2011 - 2026 / Hecho diferente ocurrido en el mismo periodo

Hechos Victimizantes	Total, Víctimas
Número de víctimas de desplazamiento forzado y confinamiento que sufrieron otro HV 2011 - 2026	687.840
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	3.351
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	33.565
Amenaza	596.998

Hechos Victimizantes	Total, Víctimas
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	16.294
Desaparición forzada**	5.347
Homicidio**	39.188
Lesiones personales físicas	4.984
Lesiones personales psicológicas	465
Minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado	1.282
Perdida de bienes muebles o inmuebles	50.621
Secuestro	3.075
Sin información	34
Tortura	1.310
Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados	2.064

Fuente: Elaboración propia – Datos RUV, a corte 31 de marzo de 2026

** Nota: Se aclara que, la información referente a homicidio y desaparición forzada no está discriminada por víctimas directa e indirectas, por lo cual la información disponible es elevada.

Por otra parte, la dinámica de ocurrencia de nuevos hechos victimizantes sobre personas previamente afectadas por desplazamiento forzado o confinamiento, evidencia que la revictimización continúa siendo una problemática persistente. Entre el 2021 y el 2023 se evidenció un incremento sostenido, alcanzando en 2023 el mayor número de casos, con 86.387 víctimas. Aunque en 2024 y 2025 se observa una disminución en las cifras continúan siendo superiores a las 45.844 registradas en 2021.

Estas cifras, evidencian que las transformaciones del conflicto armado y la persistencia de escenarios de violencia continúan generando condiciones de riesgo para las víctimas de desplazamiento forzado y confinamiento, quienes continúan enfrentando nuevas afectaciones; lo anterior evidencia que las garantías de no repetición aun enfrentan importantes desafíos, a esta situación se suma que los rezagos en la valoración de las declaraciones en el Registro Único de Víctimas podrían significar que la revictimización sea aun mayor que lo evidenciado.

Tabla 15 Víctimas incluidas por desplazamiento forzado y confinamiento con otro hecho diferente

Fecha Ocurrencia / Hecho (año)	Total, Víctimas por año	%
2011	27.785	4%
2012	67.335	10%
2013	58.207	8%
2014	56.464	8%
2015	41.903	6%
2016	30.304	4%
2017	28.652	4%
2018	34.718	5%
2019	36.683	5%
2020	27.406	4%
2021	45.844	7%

2022	74.151	11%
2023	86.387	13%
2024	72.897	11%
2025	51.691	8%
2026	1.446	0%
Total	687.840	100%

Elaboración propia- Fuente: Datos RUV, a corte 31 de marzo de 2026

Respecto a la tasa de ocurrencia de hechos victimizantes durante la vigencia

Indicador No 17. CONPES 4031 de 2021. Tasa de ocurrencia de hechos victimizantes durante la vigencia (Fórmula de cálculo: Número de eventos de hechos victimizantes ocurridos durante el último año incluidos en el RUV / Número de eventos de hechos victimizantes ocurridos incluidos en el RUV x 100 mil habitantes) Fuente: UARIV.

Respecto a la tasa de ocurrencia de hechos victimizantes incluidos en el RUV, se observa una disminución durante el periodo reportado, al pasar de 3.565 eventos por cada 100.000 habitantes en 2022 a 3.021 en 2025, lo que representa una reducción cercana al 15,3 %. Si bien ello refleja una menor incidencia frente a los años anteriores, la magnitud de los registros evidencia que las afectaciones derivadas del conflicto armado persisten.

No obstante, esta disminución en la tasa de ocurrencia podría estar influenciada por los rezagos que actualmente presentan los procesos de valoración e inclusión de las declaraciones en el RUV. En consecuencia, este comportamiento no necesariamente refleja una reducción real de la victimización, sino que también puede estar asociado al volumen de declaraciones pendientes de valoración. Esta situación reafirma la urgencia de superar los cuellos de botella en el proceso de valoración, con el fin de contar con datos actualizados que reflejen de manera más precisa la evolución de las afectaciones derivadas del conflicto armado.

Tabla 16 Tasa de ocurrencia de hechos victimizantes durante la vigencia

Año	2022	2023	2024	2025
Numerador	471.657	469.667	441.953	440.578
Denominador	13.230.155	13.699.822	14.141.775	14.582.353
Tasa x 100mil H	3.565	3.428	3.125	3.021

Fuente: Elaboración Propia, Datos SRNI, a corte 26/06/2026

Indicador No 18. CONPES 4031 de 2021 (Acción 1.55) Brindar acceso a las comunidades y pueblos indígenas víctimas de desplazamiento forzado a los programas del Ministerio de Cultura para el restablecimiento de su derecho a la identidad cultural y el fortalecimiento o recuperación de sus prácticas ancestrales o tradicionales.

Indicador No 19. CONPES 4031 de 2021 (Acción 1.56) Brindar acceso a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras víctimas de desplazamiento forzado a los programas del Ministerio de Cultura para el restablecimiento de su derecho a la identidad cultural

y el fortalecimiento o recuperación de sus prácticas ancestrales o tradicionales.

Los anteriores indicadores, están orientados a la acción de mitigar las afectaciones a la vida y la integridad de las víctimas de desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado para fortalecer la capacidad de respuesta frente a posibles vulneraciones a los DDHH o infracciones al DIH, así como aumentar la eficiencia de los programas de protección. Miden el número de comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, beneficiarios de los programas del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, para el restablecimiento de su derecho a la identidad cultural y el fortalecimiento o recuperación de sus prácticas ancestrales o tradicionales.

Durante la vigencia 2025, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes adelantó acciones orientadas a recuperar las practicas ancestrales y fortalecer la identidad cultural de comunidades indígenas víctimas de desplazamiento forzado, en los pueblos Arahuaco, Kogui, Kankuamo y Wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta; estas acciones incluyeron el fortalecimiento y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, los derechos culturales y la reparación del daño cultural de los pueblos indígenas en el marco de la implementación del Decreto 1500 de 2018, al respecto se reportó la atención de 279 víctimas de desplazamiento forzado y señalo que durante el 2026 dará continuidad a la atención mediante un nuevo convenio.

Si bien, se evidencian avances en la protección del patrimonio cultural y la reparación del daño cultural de las comunidades indígenas, el alcance de las intervenciones resulta limitado versus las necesidades de las comunidades indígenas afectas por el desplazamiento forzado. Adicionalmente, la información suministrada no permite identificar el número de comunidades beneficiarias de las acciones realizadas por el Ministerio, establecer si cuentan con planes de retorno y reubicación, ni evidenciar el nivel de articulación con la Unidad para las Víctimas en el desarrollo de estas acciones, en este sentido, estas limitaciones no permiten tener claridad frente a la cobertura y efectividad de las medidas reportadas en el marco del cumplimiento del CONPES 4031 de 2021.

Respecto al avance del indicador 19, esta Comisión encuentra que la información aportada por es de carácter descriptivo y no da cuenta del número de comunidades o víctimas de desplazamiento forzado que accedieron a programas del Ministerio.

En consecuencia, durante el 2025 el Ministerio de las Culturas implementó acciones orientadas al restablecimiento de los derechos culturales de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras víctimas de desplazamiento forzado. Estas iniciativas se orientaron al fortalecimiento de memorias colectivas, acompañamiento a organizaciones y comunitarias, así como la recuperación de saberes ancestrales, entre otras, focalizadas principalmente en comunidades afrodescendientes y Consejos Comunitarios del Pacifico Sur.

En este sentido, la información suministrada, no permite establecer la efectividad del indicador, cobertura territorial, número de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras víctimas de desplazamiento forzado que accedieron de manera efectiva a los programas del

Ministerio.

Indicador No 20. CONPES 4031 de 2021 (Acción 2.12) Brindar acompañamiento psicosocial a niños, niñas y adolescentes y sus familias víctimas de desplazamiento forzado para la garantía del goce efectivo de sus derechos. Fuente: Subdirección de Restablecimiento de Derechos - ICBF.

Durante la Vigencia 2024 el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) brindó acompañamiento psicosocial a 145.650 niñas, niños y adolescentes víctimas de desplazamiento forzado; en 2025 la atención ascendió a 149.708, a corte 31 de mayo de 2026 se reportan 65.640 beneficiarios. Asimismo, la entidad informó el acompañamiento a familias víctimas de desplazamiento forzado, en riesgo inminente de desplazamiento a través de sus unidades móviles.

Tabla 17 Acompañamiento psicosocial a niños, niñas y adolescentes y sus familias víctimas de desplazamiento forzado

Vigencia	niñas, niños y adolescentes acompañados	Grupos familiares a los que pertenecen las niñas, niños y adolescentes	Total, personas que conforman los grupos familiares
2024	145.640	68.658	247.338
2025	149.708	73.263	256.484
2026 1-31 de mayo 2026	65.640	32.426	111.272
Total	360.988	174.347	615.094

Elaboración propia, fuente ICBF, 2024 a 31/05/2026

Los datos aportados evidencian las acciones sostenidas por parte del ICBF por atender las afectaciones psicosociales derivadas del desplazamiento forzado a los niños, niñas, adolescentes y sus familias. No obstante, evidencia la de continuar fortaleciendo las acciones de recuperación emocional dirigidas a niñas, niños, adolescentes y sus familias, especialmente en los territorios donde persisten escenarios de violencia y desplazamiento, pues a hoy de acuerdo con el RUV, 7.870.350 son víctimas sujetas de atención. A continuación, se relaciona la información de víctimas de desplazamiento forzado, incluidas en el RUV, por ciclo vital.

Tabla 18 Víctimas de desplazamiento forzado por ciclo vital – Inclusión RUV

Ciclo Vital	Víctimas Ocurrencia	Sujetos de Atención	Eventos
ND	136.794	20.394	141.933
entre 0 y 5	137.519	69.941	152.297
entre 6 y 11	505.837	349.545	579.475
entre 12 y 17	994.799	798.350	1.166.264
entre 18 y 28	2.170.444	1.780.052	2.575.687
entre 29 y 59	3.880.487	3.188.994	4.662.654
entre 60 y 110	1.327.061	928.753	1.568.459

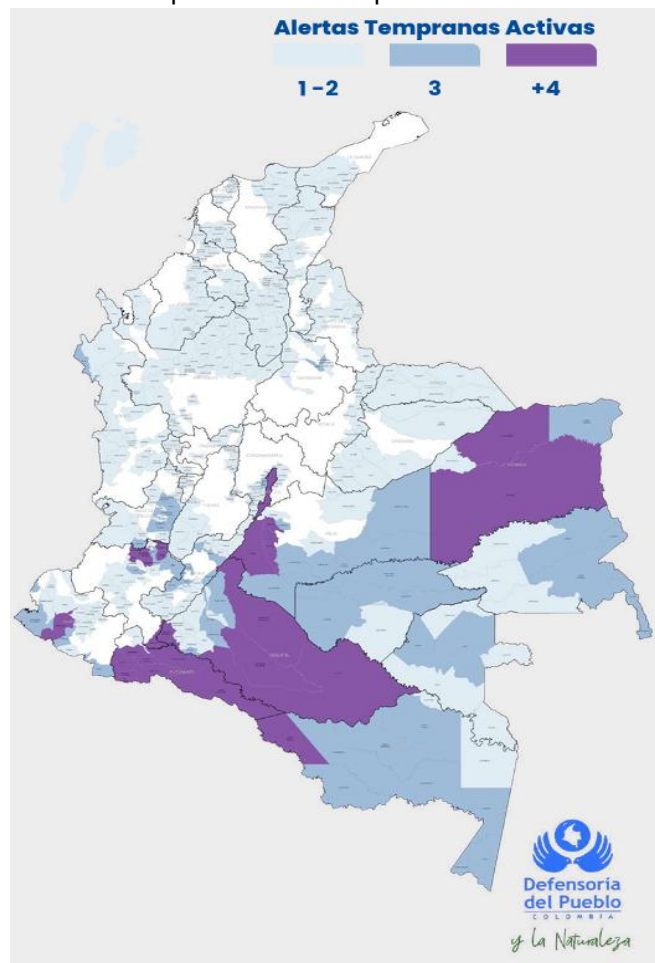
Fuente: Elaboración propia – Datos RUV, a corte 31/05/2026

En conclusión, a partir del análisis de los indicadores reportados, se evidencia que, aunque a

quince años de la implementación de la Ley 1448 de 2011 se han fortalecido instrumentos de prevención, protección y garantías de no repetición, las transformaciones del conflicto armado continúan generando graves afectaciones e impactos sobre las comunidades y las víctimas. La persistencia de las crisis humanitarias como consecuencia de los eventos masivos por desplazamiento forzado, confinamiento reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, la revictimización, masacres y los homicidios de líderes, lideresas y personas defensoras de derechos humanos, evidencian que los riesgos se mantienen latentes en distintas regiones del país. A ello se suman los rezagos en el RUV, que dificultan dimensionar plenamente la magnitud de la ocurrencia de los hechos victimizantes y las afectaciones para las comunidades y la población civil, así como orientar de manera oportuna la respuesta institucional.

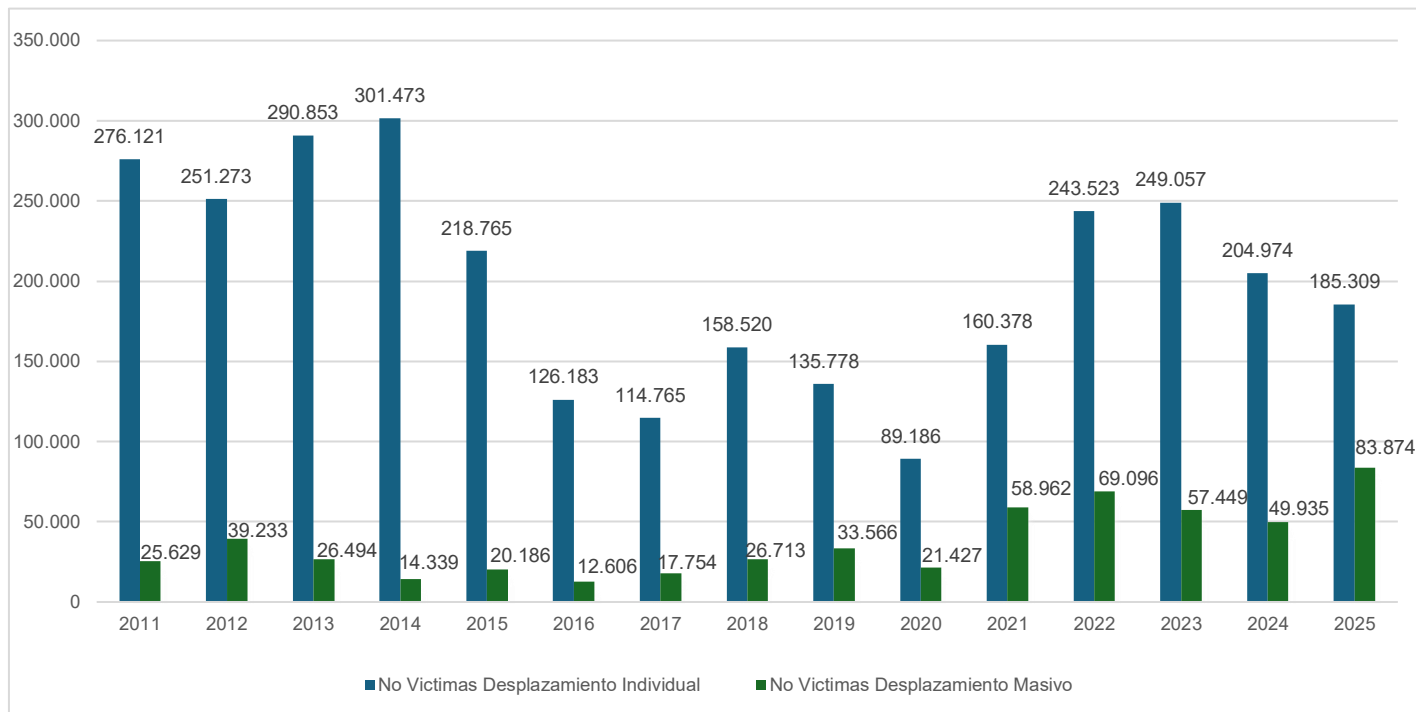
Este panorama pone de manifiesto la necesidad de fortalecer la articulación entre las entidades nacionales y territoriales, consolidar las capacidades institucionales y avanzar en la implementación de las medidas previstas en la Ley 1448 de 2011, la Ley 2421 de 2024 y el CONPES 4031 de 2021, con el propósito de implementar acciones de prevención y protección más efectivas para las víctimas, así como avanzar en las garantías de no repetición.

Mapa 1 Alertas Tempranas activas

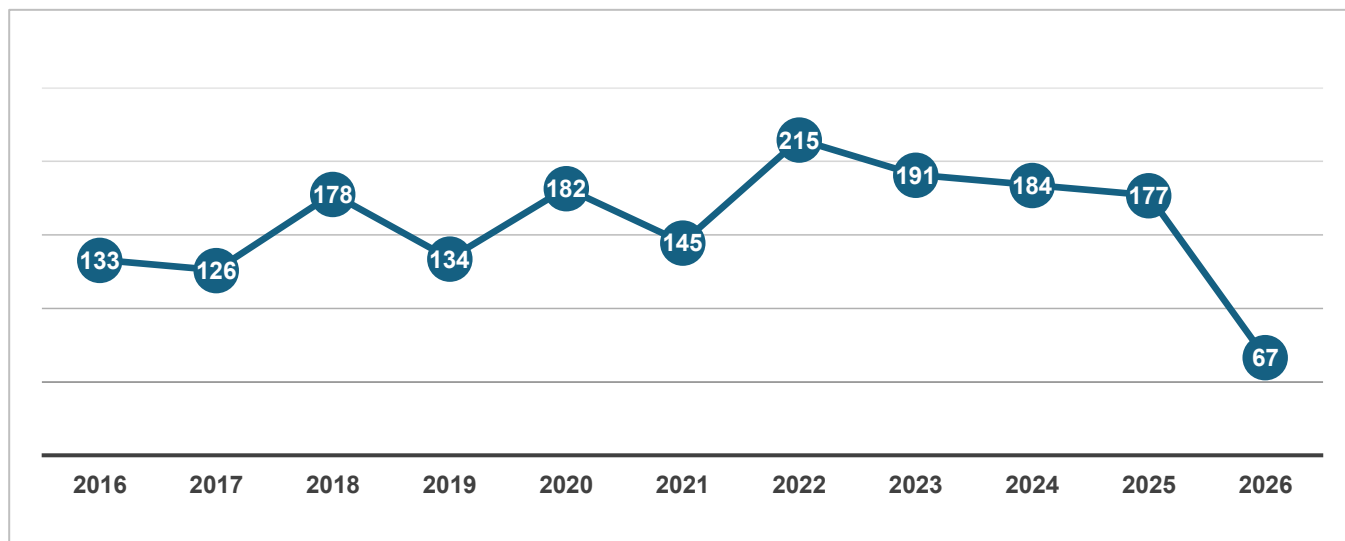


Fuente: Defensoría del Pueblo – Corte marzo de 2026

Gráfica. Evolución del desplazamiento individual y desplazamiento masivo (2011-2025)¹
Elaboración propia - Fuente Unidad para las Víctimas a corte 01/05/2026



Gráfica. Homicidio de líderes, lideresas sociales y personas defensoras (2016-2026)



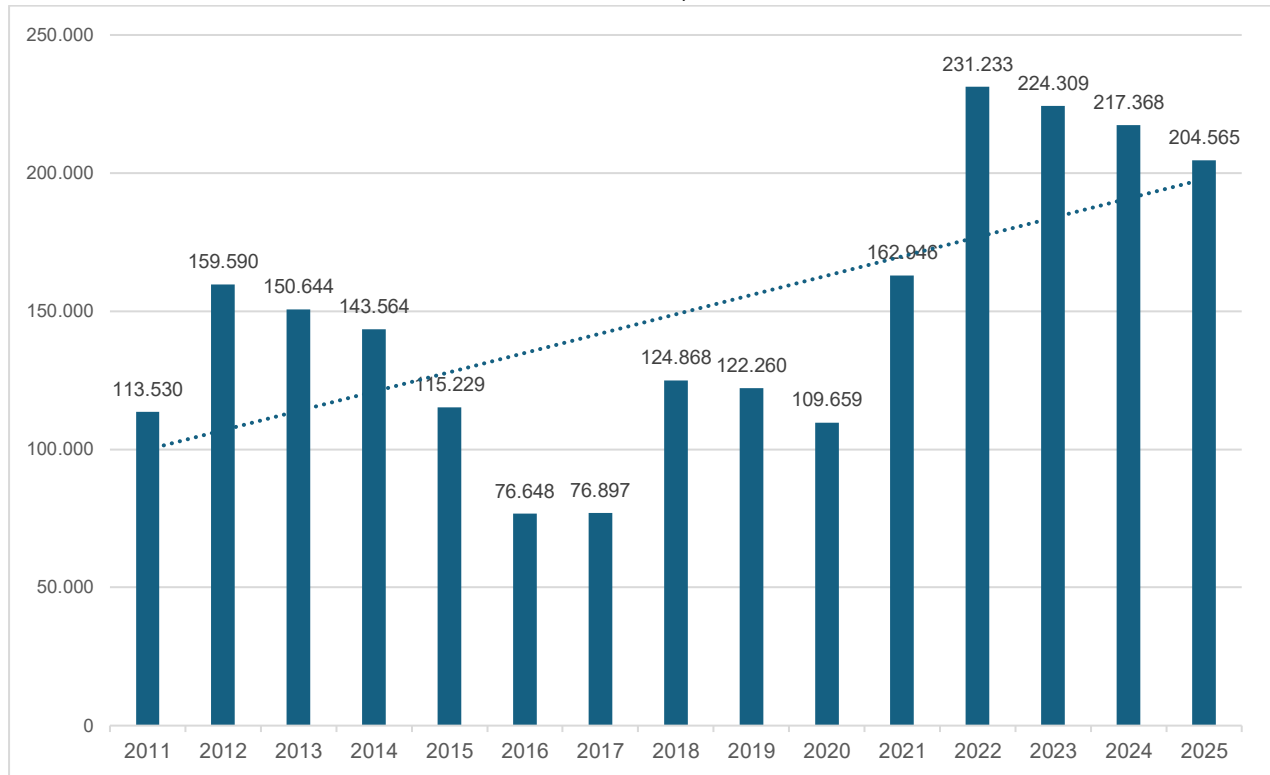
Elaboración propia – Fuente SAT, corte a 31/05/2026

Un total de 2.572.892 personas (histórico) se encuentra incluidas en el RUV por más de un

¹ Para los sucesos ocurridos después de la expedición de la ley 2421 de 2024, las víctimas disponen de un plazo máximo de 3 años contados desde el momento de la ocurrencia de los hechos, en este sentido para hechos ocurridos en 2024 -2025, haber eventos de desplazamiento aun sin declarar.

hecho victimizante, a continuación, se puede identificar la información desde 2011 a 2026:

Gráfico - Identificación de víctimas que poseen más de un hecho victimizante (2011 -2026 – sobre histórico)



Elaboración propia. Fuente: Unidad para las Víctimas a corte 01/05/2026

De acuerdo con los datos aportados por la Unidad para las Víctimas, las víctimas que registran más de un hecho victimizante se concentra en el Desplazamiento Forzado, seguido de la amenaza.

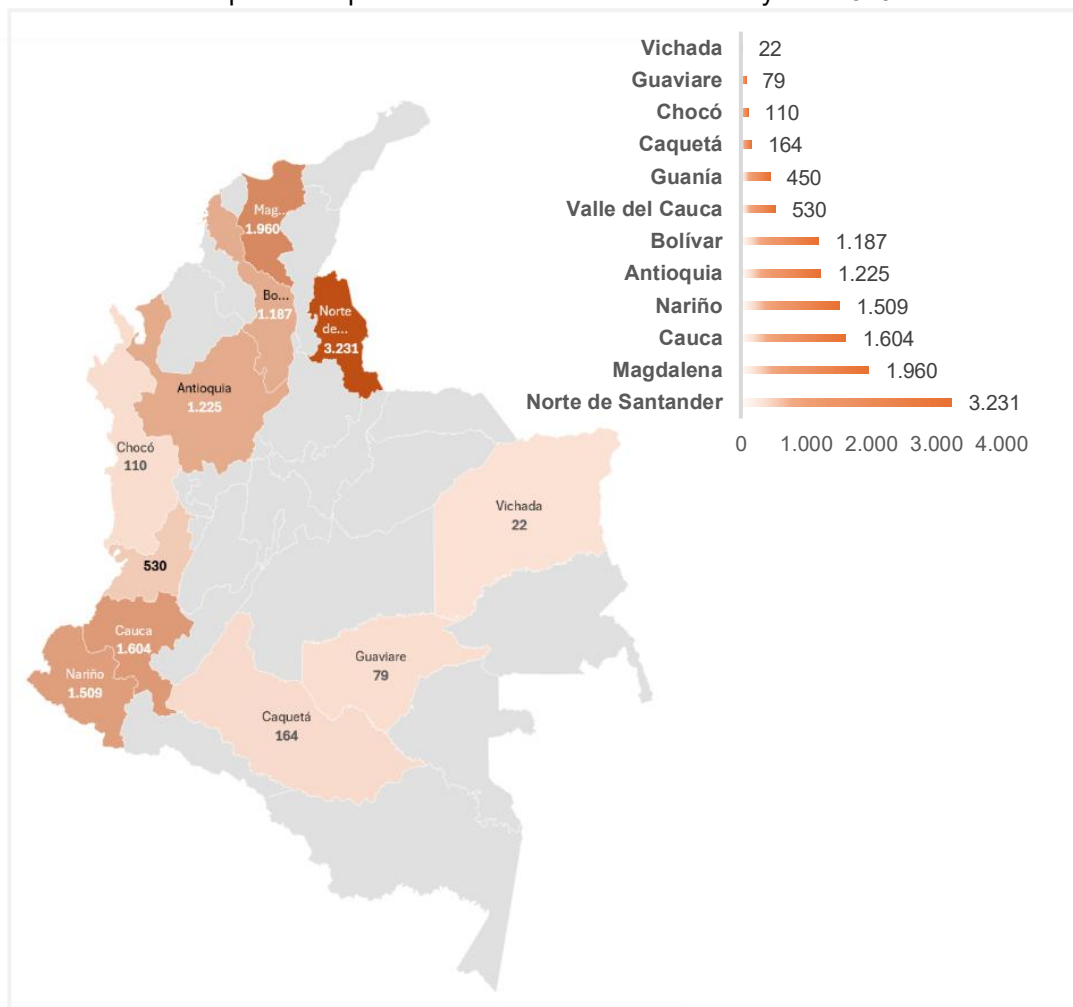
Tabla 19 identificación de víctimas que poseen más de un hecho victimizante – Información por hecho victimizante

Hechos Victimizantes	No Víctimas con más de un HV
Numero de Víctimas Únicas	2.572.892
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	82.785
Amenaza	819.204
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	45.913
Desaparición forzada	109.807
Desplazamiento forzado	2.430.963
Homicidio	471.708
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	9.512

Hechos Victimizantes	No Víctimas con más de un HV
Secuestro	29.881
Tortura	9.822
Vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes a actividades relacionadas con Grupos Armados	6.950
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	48.940
Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles	112.924
Lesiones Personales Físicas	18.914
Lesiones Personales Psicológicas	11.501
Confinamiento	169.435
Sin Información	47.521

Elaboración propia - Fuente Unidad para las Víctimas a corte 01/05/2026

Mapa xx Desplazamiento Forzado – enero a mayo de 2026



III. COORDINACIÓN NACIÓN - TERRITORIO

Tabla 20. Indicadores CONPES 4031 de 2021 Avance acumulado año 2021 - 2026

Indicador	Fuente	Avance Vigencia 2021	Avance Vigencia 2022	Avance Vigencia 2023	Avance Vigencia 2024	Avance Vigencia 2025	Avance Vigencia 2026
4.2 Porcentaje de avance en el ajuste de la Estrategia de Corresponsabilidad	CONPES 4031	100%	80%	40%	33.3%	72%	ND
4.3 Número de entidades territoriales asistidas técnicamente en los procesos de planeación, presupuestación y seguimiento de la política, que incorpora los aspectos técnicos, financieros y administrativos.	CONPES 4031	100%	100%	100%	100%	100%	ND
4.4 Numero Entidades territoriales asistidas técnicamente en los procesos de planeación y seguimiento de la política	CONPES 4031	100%	100%	100%	100%	ND	ND
4.5 Número de entidades territoriales con proyectos de fortalecimiento implementados.	CONPES 4031	100%	100%	100%	100%	100%	ND
4.6 Porcentaje de avance en la unificación de las herramientas de planeación y seguimiento territorial de la política de víctimas.	CONPES 4031	100%	90%	60%	45%	ND	ND
4.8 Porcentaje de avance en el ajuste en la metodología de medición de los indicadores de seguimiento a la Estrategia de Corresponsabilidad de la Política Pública de Víctimas.	CONPES 4031	100%	75%	50%	37.5%	74.1%	ND
4.12 Número de documentos publicados con la regionalización indicativa para los proyectos de inversión.	CONPES 4031	ND	100%	ND	ND	ND	ND

Elaboración propia. Fuente SisConpes Julio 2026

IV. VIVIENDA URBANA Y RURAL

De los indicadores se destacan los establecidos en el Documento CONPES 4031 de 2021 y los Indicadores de Goce Efectivo de Derechos -IGED, en vivienda urbana y rural. En el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 no se establecieron metas a la población víctima de los programas de vivienda.

En los IGED en vivienda, se realizan en el universo de familias desplazadas, este ha variado entre 2023 y 2025, al pasar de 3.369.435 a 3.918.576 familias, con una variación de 16,3%, entre los dos periodos, debido al aumento de la población desplazada. Los principales indicadores son.

- *Vivienda Adecuada*: la población que cumple en 2023 fue del 10,7 %, en 2024 el 10,2% y en 2025 el 9,9%, se observa que, si bien el número de familias que accede aumento, el porcentaje disminuye, esto a razón del aumento en el tiempo de la población afectada por el desplazamiento forzado.

- **Déficit Cuantitativo:** Este indicador, presenta disminución entre las vigencias 2023 y 2025, al pasar de 53,4% a 51,8 % respectivamente, aunque a nivel nominal los que cumple, aumento de 1.797.944 a 2.028.871 familias, esto debido a que el universo aumento en 16,3 % de 3.369.435 en 2023.
- **Déficit Cualitativo:** En este indicador el universo corresponde a 2.127.787 en 2023, a 2.304.582 en 2024 y a 2.519.460 familias desplazadas en 2025, presentando una variación de 18,4 % entre 2023 y 2025 y en relación con el cumplimiento en 2023 fue del 24,2% y en 2025 llego al 33%, esto en razón al aumento en el aumento de subsidios de vivienda a mejoramientos de vivienda.
- **Acceso a planes, programas o proyectos del Gobierno Nacional:** El universo de este indicador en 2023 es de 2.910.789, en 2024 de 3.140.785 y en 2025 a 3.531.746 familias desplazadas, el indicador muestra un decrecimiento al pasar de 7,4% en 2023 al 6,6% en 2025, a pesar de que en periodo las familias que accedieron a programas de vivienda del Gobierno Nacional fueron de 18.994, se explica como en los anteriores indicadores al número de familias afectadas por desplazamiento forzado.

Los indicadores del Documento CONPES 4031 de 2021, están dirigidos al otorgamiento de subsidios de vivienda y cobertura a la tasa de interés, de los que se destacan:

- **Subsidios para adquirir vivienda nueva urbana:** El cumplimiento a esta vigencia fue del 59,2 %, lo que representan 26.084 subsidios entregados en las cinco vigencias (2021 - 2025).
- **Subsidios para adquirir vivienda nueva rural:** El cumplimiento fue de 28,7 % acumulada a 2025, se entregaron entre 2021 y 2025 3.929 subsidios lo que representan menos de 800 por vigencia, siendo muy bajos frente a la población víctima que requiere una solución de vivienda.
- **Subsidios de mejoramiento de vivienda urbana:** Este indicador es el que mayor avance presenta, superando los 5.000 subsidios establecidos como meta para 2025 y llegando a los 14.514 subsidios entregados a población víctima, en especial la última vigencia en la que se asignaron 11.530 subsidios.
- **Subsidios de mejoramiento de vivienda rural:** Se observa que la asignación de subsidios de mejoramiento a población víctima, en las primeras vigencias fue muy bajo, del 0% en 2021 a 0,7 % en 2023, en 2024 aumenta a un cumplimiento del 11,8 % y en 2025 aumenta al 65,9 % en la que se asignaron 5.137 subsidios.
- **Subsidios de arrendamiento de vivienda de Interés Social Urbana:** A la vigencia 2025 se estableció una meta acumulada de 5.000 subsidios y su avance ha sido del 46,3% acumulado, entre 2021 y 2025 se asignaron 1.892 subsidios a la población víctima, el cumplimiento fue disminuyendo entre vigencias, es así como en 2021 era del 95,6%, en 2022 del 109,1 %, pasa al 72,7 % en 2023 y pasa al 54,5 y 43,6 % en 2024 y 2025, y se explica por qué en estas dos vigencias no se asignaron subsidios.
- **Cobertura condicionada a la tasa de interés para la adquisición de vivienda urbana:** Este es un beneficio que reduce la cuota mensual hipotecaria que debe pagar un beneficiario de SFVU en donde el Estado asume el pago de 2,5 a 5 puntos porcentuales de las tasas de interés por siete años, relacionado especialmente con el Programa de Vivienda Mi Casa Ya, para población víctima de 2021 a 2025 se beneficiaron 16.274 familias, su avance a 2025 fue

del 41 % de una meta de 50.100. De este indicador se debe observar que se otorgó este beneficio hasta la vigencia 2024, ya que en 2025 no se asignaron más subsidios por Mi Casa Ya y por lo tanto el beneficio.

Tabla 21. Indicadores Vivienda Urbana y Rural

Indicador	Fuente	Fórmula de Cálculo	Avance Vigencia 2021	Avance Vigencia 2022	Avance Vigencia 2023	Avance Vigencia 2024	Avance Vigencia 2025
Vivienda Adecuada	IGED	Número de hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado, que habitan una vivienda adecuada / Número de hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado a 31 de diciembre de la vigencia.			10,70%	10,2%	9,9%
Vivienda adecuada con déficit cuantitativo	IGED	Número de hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado, que habitan una vivienda sin déficit cuantitativo / Número de hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado a 31 de diciembre de la vigencia			53,40%	53,2%	51,8%
Vivienda adecuada sin déficit cualitativo	IGED	Número de hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado, que habitan una vivienda sin déficit cualitativo / Número de hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado a 31 de diciembre de la vigencia			24,20%	32,7%	33,0%
Hogares Víctimas de desplazamiento forzado han accedido a planes, programas o proyectos del gobierno Nacional para la vivienda digna	IGED	Número de hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado que habita una vivienda no digna que han accedido a planes, programas o proyectos del Gobierno Nacional para la vivienda digna/Número de hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado que habita una vivienda no digna			7,36%	7,2%	6,6%
Número de hogares víctimas con subsidios para adquirir vivienda nueva urbana.	CONPES 4031	Sumatoria del número de hogares víctimas con subsidios para adquirir vivienda nueva urbana.	89,8%	68,0%	66,4%	66,5%	59,2%
Número de hogares víctimas con cobertura otorgada a la tasa de interés para adquirir vivienda nueva urbana.	CONPES 4031	Sumatoria del número de hogares víctimas con cobertura otorgada a la tasa de interés para adquirir vivienda nueva urbana.	43,5%	44,2%	42,0%	46,1%	38,5%

Indicador	Fuente	Fórmula de Cálculo	Avance Vigencia 2021	Avance Vigencia 2022	Avance Vigencia 2023	Avance Vigencia 2024	Avance Vigencia 2025
Número de hogares víctimas con subsidios para mejoramiento de vivienda urbana.	CONPES 4031	Sumatoria del número de hogares víctimas con subsidios para mejoramiento de vivienda urbana.	119,2%	89,2%	62,1%	78,4%	100%
Número de hogares víctimas con subsidios de arrendamiento de viviendas de interés social urbanas.	CONPES 4031	Sumatoria del número de hogares víctimas con subsidios de arrendamiento de viviendas de interés social urbanas.	95,6%	109,1%	72,7%	54,5%	43,6%
Número de hogares víctimas con subsidios para adquisición de vivienda nueva en zonas rurales.	CONPES 4031	Sumatoria del número de hogares víctimas con subsidios para adquisición de vivienda nueva en zonas rurales.	0,0%	17,1%	29,7%	29,5%	28,7%
Número de hogares víctimas con subsidios para mejoramiento de vivienda en zonas rurales.	CONPES 4031	Sumatoria del número de hogares víctimas con subsidios para mejoramiento de vivienda en zonas rurales.	0,0%	0,8%	0,7%	11,8%	65,9%

Elaboración Propia. Fuente: SisConpes, julio 2026

V. INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Indicadores PND 2023 – 2026

Para el indicador “*Víctimas indemnizadas en el cuatrienio*” se presenta el resultado con corte a marzo de 2026.

Tabla 22. Víctimas indemnizadas en el cuatrienio PND 2023-2026

Año	Línea base	Meta	No. de víctimas indemnizadas		% avance
	1.330.349*		Administrativas	Judiciales	
2023		105.000	143.602	2.992	139%
2024		165.000	285.537	6.044	176%
2025		165.000	220.533		133%
2026		165.000			
2022-2026		600.000			
Total, acumulado**			1.989.057		

Elaboración propia. Fuente: UARIV, marzo de 2026.

*Total de víctimas indemnizadas desde 1997 a 2022

** Sumatoria de línea base, más No. de víctimas indemnizadas a 31 de marzo de 2026



El PND para el indicador “ID 39 - Víctimas indemnizadas” estableció como meta para el cuatrienio 600.000 víctimas; frente a la línea base es importante indicar que esta fue ajustada en la plataforma SINERGIA V2, por la UARIV, según se indica por un ejercicio de depuración, en donde se identificaron devoluciones, ajustes en la liquidación, o documentos de identidad erróneos que generaban reportes duplicados. Así las cosas, el dato histórico de línea base a 2022 de 1.326.390 pasó a 1.330.349, que incluye indemnizaciones administrativas, de sentencias de justicia y paz y otras sentencias.

El reporte del indicador contiene indemnizaciones pagadas desde 1997, en el marco de la Ley 418, en su línea base, hasta marzo de 2025 en el marco de Ley 1448 de 2011, en donde se han pagado indemnizaciones administrativas a un total de 1.712.665 víctimas y en el marco de sentencias de Justicia y Paz a 56.748 víctimas, para un total de 1.769.413 personas. Si bien, es un número significativo, este corresponde al 19 % de las 9.226.775 de personas susceptibles de recibir la medida, con el agravante de que el universo de víctimas sigue aumentando, pues se continúa incluyendo personas en el RUV tanto por la persistencia del conflicto, como en el marco de Ley 2343 de 2023 y 2421 de 2024, sin que el presupuesto aumente lo suficiente para poder indemnizar a un mayor número de víctimas cada año y reconocer la medida en un tiempo razonable.

En 2025 la UARIV reportó un incremento significativo en el número de personas con acto administrativo de reconocimiento, al pasar de 360.556 en 2024 a 739.660 en 2025. No obstante, durante ese mismo período el número de personas indemnizadas disminuyó de 285.537 a 220.533. Aunque estas cifras corresponden a etapas distintas del procedimiento y no necesariamente al mismo grupo de personas, su contraste evidencia que el seguimiento a la medida debe diferenciar entre el reconocimiento formal del derecho, el pago efectivo y las personas que permanecen pendientes de indemnización.

Indicadores CONPES 4031 de 2021

Como se ha reiterado en diferentes informes, las metas establecidas en estos indicadores no se compadecen con el total de víctimas que tienen derecho a la medida.

Tabla 23. Metas y Resultado de los indicadores CONPES 4031 de 2021

Indicador	Meta reportada por la UARIV (SISCONPES)	Resultado reportado 2025	Cumplimiento del indicador
Número de víctimas indemnizadas por el hecho de desplazamiento forzado	1.582.854	1.396.193	88%
Número de víctimas indemnizadas por hechos diferentes al desplazamiento forzado	565.561	595.193	105%
Número de personas víctimas del conflicto armado interno con indemnización otorgada	2.148.415	1.991.386	92%
Número de jóvenes víctimas del conflicto armado entre los 16 a 21 años certificados en habilidades blandas, transversales y orientación vocacional			56%



Número de víctimas acompañadas en la inversión adecuada de los recursos de la indemnización administrativa	29.356	86.622	295%
Porcentaje de avance en el diseño con el mecanismo de eficiencia de gasto público propuesto	100%	100%	100%

Elaboración propia. Fuente: UARIV, marzo 2026

La UARIV reporta una única meta por indicador, sin precisar su alcance temporal, lo que limita la interpretación del cumplimiento informado.

En relación con los indicadores asociados al pago de la indemnización administrativa, la UARIV reportó avances en el número de víctimas indemnizadas; sin embargo, el comportamiento diferenciado entre hechos victimizantes evidencia que el rezago continúa concentrándose en el desplazamiento forzado. Mientras el indicador de hechos diferentes al desplazamiento supera el cumplimiento reportado, el de desplazamiento forzado permanece por debajo, pese a representar el mayor universo de víctimas. Esta diferencia exige mantener el seguimiento sobre la capacidad real de la entidad para reducir el rezago histórico y garantizar la entrega oportuna de la medida.

Respecto del indicador número de jóvenes víctimas del conflicto armado entre los 16 a 21 años certificados en habilidades blandas, transversales y orientación vocacional, verificada el reporte de avance en el SISCONPES, el último reporte que se encuentra es el de la vigencia 2023.

Respecto del indicador sobre víctimas acompañadas en la inversión adecuada de los recursos, la UARIV reportó 86.622 víctimas acompañadas a 2025. Sin embargo, la entidad indicó que aún no cuenta con un mecanismo de evaluación de impacto que permita establecer la destinación final de los recursos, por lo que el indicador mide el acompañamiento realizado, pero no permite valorar la efectividad de la estrategia en el fortalecimiento de los proyectos de vida de las víctimas.¹⁶

En relación con el indicador "Porcentaje de avance en el diseño del mecanismo de eficiencia de gasto público propuesto", la UARIV reportó la culminación de las actividades asociadas al diseño del mecanismo. Sin embargo, la información remitida no permite establecer si este ha trascendido la fase de formulación hacia su implementación efectiva, aspecto determinante para valorar su contribución a la eficiencia del gasto público en la ejecución de la medida de indemnización administrativa.¹⁷

ANEXO TÉCNICO NÚMERO DE INDEMNIZACIONES ADMINISTRATIVAS PAGADAS, POR AÑO Y POR HECHO VICTIMIZANTE

Tabla 24 Número de indemnizaciones administrativas pagadas, por año y por hecho victimizante.

Año	Desplazamiento	Homicidio	Desaparición forzada	Lesiones	Secuestro	Otros*	Total
2011	0	59.830	11.198	696	2.175	1.306	75.205
2012	11	129.656	22.565	837	1.320	2.626	157.015

2013	8.380	69.425	13.409	533	3.848	1.256	96.851
2014	57.118	24.612	4.903	410	1.018	2.396	90.457
2015	76.050	21.973	3.169	102	233	2.213	103.740
2016	68.855	14.240	2.216	15	528	1.429	87.283
2017	99.197	9.265	428	15	558	1.370	110.833
2018	94.549	3.433	317	32	123	567	99.021
2019	82.703	2.772	755	67	50	85	86.432
2020	108.316	4.449	1.218	961	630	551	116.125
2021	100.558	9.496	1.918	257	349	667	113.245
2022	112.528	4.335	825	310	543	706	119.247
2023	155.419	4.575	1.021	438	851	1.010	163.314
2024	295.665	8.075	1.608	414	545	1.312	307.619
2025	155.299	52.134	7.895	727	1.609	2.869	220.533
2026							
Total	1.414.648	418.270	73.445	5.814	14.380	23.232	1.946.920
	72,6 %	21,4 %	3,8 %	0,29 %	0,73 %	1,21 %	100%

Elaboración propia. Fuente: UARIV, marzo 2026

*Tortura, reclutamiento ilícito y delitos contra la libertad integridad y formación sexual

VI. REPARACIÓN COLECTIVA

Indicadores PND 2022-2026:

Tabla 25: Resultados indicadores Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Nombre del Indicador		2023	2024	2025	2026	Total	Avance
ID36 - Planes de reparación colectiva en implementación (mayor 50%)	Meta	30	80	90	100	300	
	Avance	7	26	19	1	53	17,60%
	%	23	33	21	1	18	
ID37 - Planes de reparación colectiva formulados y concertados con los sujetos	Meta	116	175	175	176	642	
	Avance	41	79	92	4	216	33,49%
	%	35	45	53	2	34	

Elaboración propia. Fuente: DNP – Sinergia, 09/06/2026².

El reporte del indicador ID36, que mide el número de Planes de Reparación Colectiva con más del 50% de las acciones implementadas, tanto étnicos como no étnicos, frente a la meta propuesta para el cuatrienio de 300 planes en esta fase, solo ha avanzado en un 17.6 %, cifra que a juicio de la Comisión es baja teniendo en cuenta los 15 años de implementación de la Ley 1448 de 2011. En ese sentido es menester recomendar para el próximo plan nacional de desarrollo que la implementación de los planes sea una prioridad del nuevo gobierno, generando una estrategia de articulación entre las entidades

² <https://sinergia20app.dnp.gov.co/ciudadano/detalle-indicador>

competentes para focalizar las acciones a cargo e implementarlas, en cumplimiento de lo dispuesto en los puntos del Acuerdo Final de Paz.

Igualmente, el indicador ID 37 que presenta los PIRC formulados y concertados, tiene un rezago de cerca del 66 % en el cumplimiento de las metas establecidas, es decir que para lo que queda del 2026 se deberían formular y concertar 426 planes con sujetos colectivos, cifra que de acuerdo con el comportamiento de avance que se ha dado, no se considera posible cumplir. Lo anterior, deja en evidencia que, la meta del indicador que se estableció fue muy alta, frente a la capacidad técnica que tiene la Unidad para surtir el proceso inicial y que no responde a la necesidad que se tienen los sujetos para iniciar su proceso de reparación colectiva.

Indicadores PMI:

Tabla 13: Resultados indicadores Plan Marco de Implementación

Nombre del Indicador		2018	2019- 2020	2021- 2022	2023- 2024	2025- 2026	Total	Avance Meta 2031
E.MT.2 - Sujetos de reparación colectiva con Plan de Reparación Colectiva implementado	Meta	4	67	73	45	45	234	16.76%
	Avance	4	25	26	6	1	62	
	%	100	34	36	13	2	26 %	
E.316 - Planes nacionales de reparación colectiva fortalecidos	Meta	4	5	6	4	5	24	32.14%
	Avance	10	10	6	4	0	30	
	%	250	200	100	100	0	125%	

Elaboración propia. Fuente: DNP-SIIPO, Reporte a 03/03/2026³.

En el indicador “SRC con PIRC implementado” el avance es significativamente pasados 10 años de implementación del Acuerdo Final para la Paz. En los reportes cualitativos, la Unidad para las Víctimas indican como avance acciones parciales de implementación en veinte cuatro (24) SRC étnicos y siete (7) no étnicos. Para noviembre de 2025 se logró el cierre del PIRC del Pueblo Emberá Chamí del resguardo de Honduras, siendo el único para el periodo de análisis de este informe.

Así mismo, informan que, “se avanzó en la entrega de bienes de uso colectivo, considerando los atrasos generados durante la vigencia, asociados principalmente a las gestiones contractuales requeridas para su adquisición. No obstante, persiste la falta de escenarios y herramientas efectivas de articulación entre las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), tanto del orden nacional como territorial, lo cual limita la implementación sectorial de las acciones contempladas en los PIRC”.

Para el indicador “Planes nacionales de reparación colectiva fortalecidos” la sumatoria del avance es de 30 Planes Nacionales de Reparación Colectiva fortalecidos, que en Planes

3 <https://siipo.dnp.gov.co/pmi/estrategia/5/21/0>, consulta 14 de junio de 2026.

únicos son 17⁴ debido a que un plan puede haber sido fortalecido más de una vez. En la herramienta de SIPO, se encuentra reporte hasta septiembre de 2025, sin ningún avance en esa vigencia. No obstante, en información entregada por la UARIV⁵, se reporta un total de 15 Resoluciones de fortalecimiento para esa vigencia, de las cuales 9 se reportan en proceso de cierre, 5 en ejecución y una suspendida por escrituración.

Indicadores CONPES 4031 de 2021:

Como se ha advertido en informes anteriores, los tres (3) indicadores a cargo de las entidades distintas a la UARIV, tienen metas que resultan insuficientes frente al universo de acciones de los PIRC, que requieren ser focalizadas y priorizadas.

Tabla 26: Avance en los indicadores del CONPES 4031 de 2021 de Sujetos de Reparación Colectiva no Étnicos -SRCNE

Indicador	Avance Acumulado	% avance metas anuales	% avance metas anuales finales
Acción 3.33 Implementación de proyectos productivos de SRC no étnicos. Responsable reporte: Min trabajo. Vigencia: 01/07/2021 al 30/12/2030.	62,20%	91,47%	62,20%
Acción 3.46 SRC no étnicos con ficha de identificación cargada en el sistema de información. Responsable del reporte: UARIV; Vigencia: 01/01/2022 al 31/12/2022	0	100,00%	100,00%
Acción 3.47 SRC no étnicos con informe de cierre de fase de alistamiento finalizado. Responsable del reporte: UARIV; Vigencia: 01/01/2022 al 31/12/2026	283	100,00%	100,00%
Acción 3.48 SRC no étnicos con informe de cierre de fase del diagnóstico del daño finalizada” Responsable del reporte: UARIV Vigencia: 01/07/2021 al 31/12/2027	243	100,00%	90,33%
Acción 3.49 SRC no étnicos con informe de cierre de fase de diseño y formulación del PIRC finalizada. Responsable del reporte: UARIV. Vigencia: 01/07/2021 al 31/12/2029	197	91,63%	73,23%
Acción 3.50 SRC no étnicos con resolución de cierre de PIRC. Responsable del reporte: UARIV Vigencia: 01/07/2021 al 31/12/2031	57	37,50%	21,19%
Acción 3.51 Número de PIRC no étnicos acompañados en materia de reconstrucción, apropiación y difusión de la memoria histórica. Responsable del reporte: CNMH.	80	64,00%	37,21%
Acción 3.52 Número de iniciativas PDET vinculadas a medidas de los PIRC que tienen reporte de gestión o activación en Sistema de Oferta de ART. Responsable del reporte: ART Vigencia: 01/07/2021 hasta 31/12/2031	713	100,00%	92,84%

Elaboración propia. Fuente: DNP. Fecha de corte: 31/03/2026⁶

4 i. AFROMUPAZ, ii. ANMUCIC Nacional, iii. ANUC, iv. Concejales y Diputados, v. IPC, vi. La Federación De Juntas De Acción Comunal De San José De Cúcuta, vii. Narrar Para Vivir, viii. Organización Femenina Popular, ix. REDEPAZ, x. Universidad De Cordoba, xi. Corporación Nuevo Arco Iris, xii. Liga de Mujeres Desplazadas, xiii. Mesa LGBT Comuna 8, xiv. Asociación De Trabajadores Campesinos Del Carare – ATCC, xv. Asociación Nacional de Usuarios Campesinos Unidad y Reconstrucción – ANUC UR, xvi. Periodistas y xvii. Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (ASFADDES)

5 oficio Rad. No. Lex 9164726 Archidhu 2026-0241427-2 Pág. 15

6 DNP – SIS CONPES. Consultado el 16/06/2026.



Para el indicador de la Acción 3.33, si bien, se ha observado que el porcentaje de avance en las metas anuales es alto, se insiste que el número de proyectos productivos que se presenta en los hitos del indicador son insuficiente frente al universo posible de acciones relacionadas con productividad. La Comisión identificó más de 600 acciones en los PIRC relacionadas con proyectos productivos, de las cuales 391 están pendientes por implementar⁷.

Para la Acción 3.46, la medición de este indicador finalizó el 31/12/2022 y presenta un cumplimiento del 100%. La cifra reportada equivale al 89,07% del universo de SRC no étnicos y grupos/organizaciones en ruta (338).

Para la Acción 3.47, de acuerdo con el reporte de este indicador, el 86,5 % de lo SRC no étnicos en ruta, se encuentra en las fases posteriores a la de alistamiento.

En la Acción 3.48, si bien se observa que hay una disminución leve en el porcentaje de cumplimiento, este se mantiene sobre el 100%. Se resalta que la cifra del reporte equivale al 75,82% de los SRC no étnicos en ruta.

La Acción 3.49 evidencia un aumento significativo en el avance de cumplimiento respecto al periodo del XII Informe. Este indicador evidencia que el 62,91% del universo de sujetos no étnicos se encuentran en las dos últimas fases de la ruta.

En la Acción 3.50, se advierte que el avance de 21,19 % de las metas anuales finales, es considerablemente bajo, lo cual puede conllevar a un aumento en el rezago en la implementación de los PIRC. En la vigencia 2025, no hubo cierres de PIRC No étnicos.

Acción 3.51. Se observa un aumento del rezago en el cumplimiento de la meta y una tendencia decreciente del porcentaje de avance que pasó de 70 % a 64 %. Cabe señalar que las metas establecidas en este indicador son insuficientes frente al universo de acciones de los PIRC que son competencia del CNMH, el cual asciende a 260 acciones de 118 SRC⁸.

Acción 3.52. La meta proyectada hasta 2031 corresponde al 79,25% del universo de iniciativas PDET vinculadas a acciones de los PIRC, que, de acuerdo con información de la ART, asciende a son 854 de iniciativas PDET que cuentan con Ruta de Implementación Activa (RIA) ⁹. De acuerdo con la información entregada por la UARIV, a 10 años de la Firma del Acuerdo, tan solo el 27 % (6.419), de las 23.794 acciones contenidas en los PIRC coinciden con iniciativas PDET y de estas, según reporte de la ART, a septiembre de 2025, el 3.5% (854) como se indicó cuentan con RIA. Esto evidencia las dificultades en la priorización, fortalecimiento y ejecución de la reparación colectiva y el cumplimiento del Acuerdo Final de Paz. Por tanto, no es claro para la procuraduría el resultado efectivo en términos de identificación de iniciativas PDET con acciones de los PIRC, para su priorización en su implementación.

7 UARIV. Oficio Rad. No. Rad. No. 2025-0523271-1 del 07/05/2025. Anexo 329.

8 XII Informe de la Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Ley de Víctimas

9 ART. Oficio Rad. No. 20262000061071 del 22/04/2026

Tabla No. 27: Resoluciones de Fortalecimiento por año, SRC y valor

Año	# de Resoluciones	Concepto	Valor en millones
2015	2	Organización Femenina Popular (1) y ANMUCIC (El Zulia Norte De Santander) (1)	\$ 717
2016	12	REDEPAZ (1), Organización Femenina Popular (1), Concejales y Diputados (4), ANMUCIC Nacional (2), ANUC (1), Instituto Popular De Capacitación-IPC (1), ANMUCIC (El Zulia Norte De Santander) (2)	\$1.490
2017	8	Narrar Para Vivir (1), REDEPAZ (1), Organización Femenina Popular (1), Concejales Y Diputados (2), ANUC (1), IPC (1) Y ANMUCIC (El Zulia Norte De Santander) (1)	\$1.978
2018	7	REDEPAZ (1), Liga De Mujeres Desplazadas (1), ANUC (1), IPC (1), AFROMUPAZ (1), La Federación De Juntas De Acción Comunal De San José De Cúcuta (1) y Universidad De Cordoba (1)	\$2.646
2019	7	REDEPAZ (1), ANUC (1), IPC (1), AFROMUPAZ (1), Grupo Distrital Seguimiento e Incidencia Auto 092 "Mujer Y Desplazamiento Forzado" (1), Mesa LGBT Comuna 8(1), Corporación Nuevo Arco Iris (1).	\$2.453
2020	3	REDEPAZ(1), Asociación De Trabajadores Campesinos Del Carare – ATCC (1) Y Corporación Nuevo Arco Iris(1)	\$1.279
2021	1	AFROMUPAZ(1)	\$ 342
2024	8	ANUC (1), IPC (1), Asociación De Trabajadores Campesinos Del Carare-ATCC (1), Periodistas (1), ASFADDES (1), Central Nacional Pro-vivienda – CENAPROV (1), Diócesis de Arauca (1) Y Corporación Acción Humanitaria por La Convivencia y Paz del Nordeste Antioqueño "CAHUCOPANA"(1)	\$3.493
2025	15	C. NUEVO ARCO IRIS(1), CNAI(1), Red De Mujeres Narrar Para Vivir(1), Asociación Nacional de Usuarios Campesinos - Unidad Y Construcción(1), Movimiento Cívico "Ramon Emilio Arcila"(1), ASFADDES(1), IPC(1), ASAFIBU(1), Grupo De Concejales y Diputados(1), junta de acción comunal de la Vereda El Tigre(1), AFROMUPAZ(1), C. Nuevo Arcoíris(1), Grupo Periodistas(1), Movimiento De Negritudes Del Municipio de San Miguel(1), Mesa LGBT Comuna 8(1) y CREDHOS(1)	\$8.487
Total	61		Total \$22.884

Elaboración propia. Fuente: UARIV, marzo 2026.¹⁰

Tabla 28 No. De SRC por departamento con acciones implementadas y por implementar

Departamento	No de sujetos	acciones implementadas	acciones por implementar	Total acciones	% de Rezago
Guaviare	1	0	34	34	100%
La guajira	1	0	25	25	100%
Meta	8	28	395	423	93%
Atlántico	2	6	41	47	87%
Cauca	10	88	410	498	82%
Arauca	2	28	97	125	78%
Bolívar	18	196	653	849	77%
Sucre	9	109	326	435	75%
Cundinamarca	6	45	132	177	75%
Caldas	5	97	273	370	74%
Bogotá	12	209	408	617	66%
Nariño	8	91	172	263	65%
Choco	3	59	83	142	58%
Santander	12	224	311	535	58%
Antioquia	33	553	760	1.313	58%
Cordoba	4	65	89	154	58%

10 UARIV. Oficio Rad. No. Lex 9164726 Archidhu 2026-0241427-2- del 13/05/2026.

Casanare	3	48	54	102	53%
Cesar	14	189	199	388	51%
Caquetá	2	94	83	177	47%
Magdalena	21	360	231	591	39%
Valle del cauca	9	340	202	542	37%
Putumayo	6	122	65	187	35%
N. Santander	6	124	24	148	16%
Tolima	2	21	2	23	9%
Quindío	1	16	0	16	0%
Risaralda	2	31	0	31	0%
Total	200	3.143	5.069	8.212	62%

Elaboración propia. Fuente: UARIV, marzo 2026.¹¹

Tabla No. 29: SRC en la ruta del Programa de Reparación Colectiva por fase y acciones de los PIRC

Ruta Reparación Colectiva	SRC Étnicos	No. accion es PIRC	SRC No étnic os	No accio nes PIRC	SRC Organiza ciones / Grupos	No. acciones PIRC	Total, SRC por fase	% por fase	Total, No. Acciones PIRC*	% Avance
Identificación	280	N/A	24	N/A	7	N/A	311	24%	N/A	
Alistamiento	172	N/A	11	N/A	10	N/A	193	15%	N/A	
Diagnóstico o caracterización del daño	146	N/A	21	N/A	13	N/A	180	14%	N/A	
Diseño y formulación del PIRC	104	N/A	44	N/A	8	N/A	156	13%	N/A	
Implementación	248	15.513	105	5.272	37	1.864	390	30%	22.649	95%
SRC con PIRC imple- mentados**	4	67	55	1.006	3	70	62	4%	1.143	5%
Total	954	15.580	260	6.278	78	1.934	1.292	100%	23.792	100%

*Aplica, para la fase de implementación una vez aprobado el PIRC, e implementadas una vez finalizado.

**SRC que cuentan con la totalidad de bienes y servicios definidos en su PIRC implementados.

Elaboración propia. Fuente: UARIV, marzo 2026.

VII. VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR

Tabla 30 Indicador de solicitudes de acompañamiento para el regreso al país

Indicador	Fuente	Fórmula de cálculo	Avance vigencia 2021	Avance vigencia 2022	Avance vigencia 2023	Avance vigencia 2024	Avance vigencia 2025	Avance vigencia 2026
Retornos efectivos	Plan de acción UARIV 2025 y 2026	No. de retornos efectivos al país de víctimas que se encuentran en el exterior/ Total de solicitudes de acompañamiento al país de	41,68%	40.99%	17.61%	7.80%	19.38%	7.12%

¹¹ UARIV. Oficio Rad. No. Lex 9164726 Archidhu 2026-0241427-2- del 13/05/2026.

víctimas que se
encuentran en el
exterior

Retorno efectivo: Este indicador mide el porcentaje de víctimas en el exterior que retornaron efectivamente dentro de aquellas que hicieron su solicitud de acompañamiento de regreso. Cabe destacar que para los años 2024 y 2025 se presentaron el mayor número de solicitudes, 1705 y 2208 respectivamente. El año 2025 fue el año con mayores retornos efectivos de víctimas de los periodos analizados, ascendiendo a la suma de 428 víctimas en el exterior.

Tabla 31 Indicador de actos simbólicos y de dignificación para víctimas en el exterior

Indicador	Fuente	Fórmula de cálculo	Avance vigencia 2021	Avance vigencia 2022	Avance vigencia 2023	Avance vigencia 2024	Avance vigencia 2025	Avance vigencia 2026
Actos simbólicos y de dignificación	CONPES 4031 de 2021	Número de actos simbólicos y de dignificación implementados con víctimas en el exterior	6	17	8	2	10	0

Actos simbólicos: Este indicador refleja el número de actos simbólicos y de dignificación realizados que se enmarcan en las iniciativas de reparación simbólica para los años 2021 al 2026. Comprando las vigencias 2021 y 2022, se evidencia un aumento significativo del 183% en actos simbólicos de un año a otro. A su turno, los años 2022 y 2025 han sido los años con mayor número de actos simbólicos, cada uno con 17 y 10 respectivamente.

Tabla 32 Indicador – Porcentaje de avance en la interoperabilidad entre los sistemas de información

Indicador	Fuente	Fórmula de cálculo	Avance vigencia 2021	Avance vigencia 2022	Avance vigencia 2023	Avance vigencia 2024	Avance vigencia 2025	Avance vigencia 2026
Interoperabilidad	CONPES 4031 de 2021	Porcentaje de avance de la interoperabilidad entre los sistemas de información	0,00%	60,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0%

Interoperabilidad: Este indicador refleja el avance porcentual de interoperabilidad consignado en el CONPES 4031 de 2021.

Tabla 33 Indicador de hogares retornados o reubicados desde el exterior beneficiarios de EEA

Indicador	Fuente	Fórmula de cálculo	Avance vigencia 2021	Avance vigencia 2022	Avance vigencia 2023	Avance vigencia 2024	Avance vigencia 2025	Avance vigencia 2026
Retornos y reubicaciones con EEA	CSMLV	No. de hogares retornados o	2.9%	14.34%	13.44%	0.387%	0.25%	0%

reubicados
desde el
exterior
beneficiarios
de EEA en
Colombia /
No. de
hogares
connacionales
retornados o
reubicados

Retornos y reubicaciones con EEA: Este indicador mide el porcentaje de hogares efectivamente retornados o reubicados desde el exterior que fueron beneficiarios de esquemas especiales de acompañamiento (EEA) en Colombia en relación con el total del hogares retornados o reubicados para cada una de las vigencias. Se destaca que el año 2022, presentó el mayor número de hogares con EEA, representando un 14.34% del total de hogares reubicados.

Tabla 34 Indicador de número de víctimas en el exterior indemnizadas

Indicador	Fuente	Fórmula de cálculo	Avance vigencia 2021	Avance vigencia 2022	Avance vigencia 2023	Avance vigencia 2024	Avance vigencia 2025	Avance vigencia 2026
Indemnización víctimas en el exterior	CSMLV	No. de víctimas en el exterior indemnizadas/ No. de víctimas en el exterior con derecho a ser indemnizadas	55.78%	141.41%	37.53%	53.65%	0.05%	0%

Indemnización víctimas en el exterior: Este indicador mide el porcentaje de víctimas en el exterior indemnizadas en relación con el total de víctimas en el exterior con derecho a la indemnización administrativa. Se destaca que los años 2021 y 2024 fueron los años con mayor porcentaje de indemnizaciones, con 55.78% y 53.65% respectivamente.

Tabla 35 Indicador de solicitudes de víctimas en el exterior para el acceso a programas de estabilización socioeconómica

Indicador	Fuente	Fórmula de cálculo	Avance vigencia 2021	Avance vigencia 2022	Avance vigencia 2023	Avance vigencia 2024	Avance vigencia 2025	Avance vigencia 2026
Estabilización socioeconómica	CSMLV	No. de solicitudes de hogares de víctimas para el acceso a programas de estabilización socioeconómica (generación de	131	147	177	298	182	87

Estabilización socioeconómica: Este indicador refleja el número de hogares de víctimas en el exterior que retornaron o se reubicaron y que tuvieron acompañamiento para programas de proyectos productivos o de generación de ingresos desde 2021 a 2026. Se destaca que la vigencia 2024 tuvo 298 hogares con acompañamiento en este aspecto, el mayor de las vigencias analizadas.

Tabla 36 Indicador de acciones para brindar atención y acompañamiento

Indicador	Fuente	Fórmula de cálculo	Avance vigencia 2021	Avance vigencia 2022	Avance vigencia 2023	Avance vigencia 2024	Avance vigencia 2025	Avance vigencia 2026
Atención y acompañamiento	CSMLV	Acciones implementadas para brindar atención y acompañamiento (en retornos y reubicaciones) para víctimas en el exterior	149	172	202	350	209	99

Atención y acompañamiento: Este indicador refleja el número de acciones implementadas para brindar atención y acompañamiento a hogares de víctimas en el exterior desde 2021 a 2026. Dichas acciones se componen de: subsidios a vivienda, programas de generación de ingresos y programas de acceso a tierras. Destaca el año 2024 por ser la que mayor cantidad de acciones tuvo para una sola vigencia, con 350.

Tabla 37 Indicador de solicitudes de víctimas en el exterior para el acceso a programa de apoyo psicosocial

Indicador	Fuente	Fórmula de cálculo	Avance vigencia 2021	Avance vigencia 2022	Avance vigencia 2023	Avance vigencia 2024	Avance vigencia 2025	Avance vigencia 2026
Apoyo psicosocial	CSMLV	No. de solicitudes de hogares de víctimas en el exterior para el acceso a programas de apoyo psicosocial	49	56	58	110	36	17

Apoyo psicosocial: Este indicador muestra el número de hogares que han recibido acceso a programas de atención psicosocial dentro del esquema de acompañamiento brindado a víctimas en el exterior desde el 2021 al 2026. Se destaca que la vigencia del 2024 presentó el mayor número de hogares que recibieron este tipo de acompañamiento, con 110.





VIII. GÉNERO

ENTIDAD	INDICADOR	FUENTE	FORMULA DE CALCULO	línea de base	Meta	AVANCE VIGENCIA 2012	AVANCE VIGENCIA 2013	AVANCE VIGENCIA 2014	AVANCE VIGENCIA 2015	AVANCE VIGENCIA 2016	AVANCE VIGENCIA 2017	AVANCE VIGENCIA 2018	AVANCE VIGENCIA 2019	AVANCE VIGENCIA 2020	AVANCE VIGENCIA 2021	AVANCE VIGENCIA 2022	AVANCE VIGENCIA 2023	AVANCE VIGENCIA 2024	AVANCE VIGENCIA 2025 (marzo 31)	total	
MIN INTERIOR	PROTECCIÓN PROGRAMA INTEGRAL DE GARANTÍAS	CONPES 4031	Número de mesas de trabajo para la divulgación, socialización e impulso de implementación del PIG por años	10	10									8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	4.16%	45.81 %	
MIN INTERIOR	PROTECCIÓN PROGRAMA INTEGRAL DE GARANTÍAS	CONPES 4031	Porcentaje de actividades finalizadas del PIG (2019-2022), (2023-2026)	100	100									100%	100%	100%	100%	100%	10%		
ENTIDAD	INDICADOR	FUENTE	FORMULA DE CALCULO	línea de base	Meta	AVANCE VIGENCIA 2012	AVANCE VIGENCIA 2013	AVANCE VIGENCIA 2014	AVANCE VIGENCIA 2015	AVANCE VIGENCIA 2016	AVANCE VIGENCIA 2017	AVANCE VIGENCIA 2018	AVANCE VIGENCIA 2019	AVANCE VIGENCIA 2020	AVANCE VIGENCIA 2021	AVANCE VIGENCIA 2022	AVANCE VIGENCIA 2023	AVANCE VIGENCIA 2024	AVANCE VIGENCIA 2025	AVANCE VIGENCIA 2026 (marzo 31)	



UARIV	REPARACIÓN COLECTIVA (SRC)	INDICADOR EG1 PMI	Porcentaje de Espacios de participación para definir prioridades en la Implementación de las medidas de reparación colectiva con condiciones para garantizar la participación de las mujeres, implementados	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	96 %	100 %	100 %	97 %	97 %	100 %	100 %	100 %	100 %	
ENTIDAD	INDICADOR	FUENTE	FORMULA DE CALCULO	línea de base	Meta	AVANCE VIGENCIA 2012	AVANCE VIGENCIA 2013	AVANCE VIGENCIA 2014	AVANCE VIGENCIA 2015	AVANCE VIGENCIA 2016	AVANCE VIGENCIA 2017	AVANCE VIGENCIA 2018	AVANCE VIGENCIA 2019	AVANCE VIGENCIA 2020	AVANCE VIGENCIA 2021	AVANCE VIGENCIA 2022	AVANCE VIGENCIA 2023	AVANCE VIGENCIA 2024	AVANCE VIGENCIA 2025	AVANCE VIGENCIA 2026 (marzo 31)
UARIV	CRÉDITOS FINAGRO	CONPES 4031	Histórico de mujeres beneficiadas con líneas de crédito para el sector agropecuario	0	253										235%	204%	169%	243%	194%	
ENTIDAD	INDICADOR	FUENTE	FORMULA DE CALCULO	línea de base	Meta	AVANCE VIGENCIA 2012	AVANCE VIGENCIA 2013	AVANCE VIGENCIA 2014	AVANCE VIGENCIA 2015	AVANCE VIGENCIA 2016	AVANCE VIGENCIA 2017	AVANCE VIGENCIA 2018	AVANCE VIGENCIA 2019	AVANCE VIGENCIA 2020	AVANCE VIGENCIA 2021	AVANCE VIGENCIA 2022	AVANCE VIGENCIA 2023	AVANCE VIGENCIA 2024	AVANCE VIGENCIA 2025	AVANCE VIGENCIA 2026 (marzo 31)



UARIV	INDEMNIZACIÓN OTORGADA	CONPES 4031	Número de mujeres víctimas de violencia sexual con indemnización otorgada		N/A <i>y la Naturaleza</i>					Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas				344	445	516	653	877	8022		
ENTIDAD	INDICADOR	FUENTE	FORMULA DE CALCULO	línea de base	Meta	AVANCE VIGENCIA 2012	AVANCE VIGENCIA 2013	AVANCE VIGENCIA 2014	AVANCE VIGENCIA 2015	AVANCE VIGENCIA 2016	AVANCE VIGENCIA 2017	AVANCE VIGENCIA 2018	AVANCE VIGENCIA 2019	AVANCE VIGENCIA 2020	AVANCE VIGENCIA 2021	AVANCE VIGENCIA 2022	AVANCE VIGENCIA 2023	AVANCE VIGENCIA 2024	AVANCE VIGENCIA 2025	AVANCE VIGENCIA 2026 (marzo 31)	total acumulado
UARIV	MUJERES ESTRATEGIA DE REPARACIÓN	CONPES 4031	Número de mujeres víctimas incluidas en el RUV, focalizadas y acompañadas diferencialmente con estrategias de reparación	#### #	3E+05											195.223 (100%)	217.283 (101%)	243.115 (102%)	282.567 (106%)	283.963 (101%)	283.963 (101%)
ENTIDAD	INDICADOR	FUENTE	FORMULA DE CALCULO	línea de base	Meta	AVANCE VIGENCIA 2012	AVANCE VIGENCIA 2013	AVANCE VIGENCIA 2014	AVANCE VIGENCIA 2015	AVANCE VIGENCIA 2016	AVANCE VIGENCIA 2017	AVANCE VIGENCIA 2018	AVANCE VIGENCIA 2019	AVANCE VIGENCIA 2020	AVANCE VIGENCIA 2021	AVANCE VIGENCIA 2022	AVANCE VIGENCIA 2023	AVANCE VIGENCIA 2024	AVANCE VIGENCIA 2025	AVANCE VIGENCIA 2026 (marzo 31)	total acumulado

[illegible]



SENA	Mujeres víctimas de otros hechos victimizantes que han accedido a formación integral	CONPES 4031			29 48 <i>y la Naturaleza</i>													30.021		
SENA	total Mujeres víctimas de desplazamiento forzada orientadas	CONPES 4031		#### #	#### #									146.979 109%	188.321. 140%	Meta 139.747. Avance. 194.197 139%	Meta 141.144. Avance 214.863. 152%	Meta. 142.555. Avance 208.920. 147%		Meta 692.12 Avance 953.280. total 138%
SENA	Planes de negocio formulados apraa mujeres victimas de desplazamiento forzado	CONPES 4031	Número de Planes de negocio formulados apraa mujeres victimas de desplazamiento forzado	1.300	1.300									(2do semestre) Meta 1.300 Avance 1.759. Avance 135%	Meta 1.339. Avance 2.043 135%	Meta 2.690. Avance 6.054 Avance 225%	Meta 4.056. Avance 8.745. Meta 216%	Meta 5.4435. Avance 11.205. Avance 206%	Meta. 6.829	Meta 21.649, Avance 29.806. 138%
SENA	Mujeres Víctimas de otros hechos victimizantes que ahn accedo a formación profesional integral	CONPES 4031	Número de víctimas de otros hechos victimizante s que han accedido a formación integral	#### #	29.48 1									28816. 98%	26412. 90%	36.238	29.573	30.021		